



Planisferio siglo XVIII

### //Actividades de la Academia

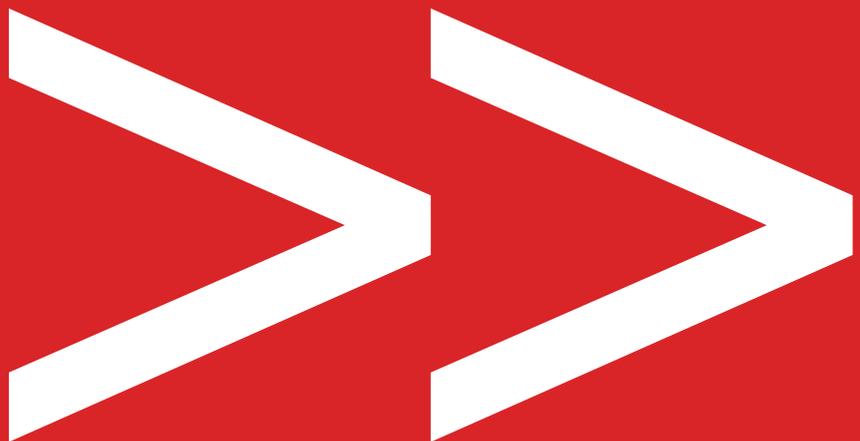
- Diálogos sobre libros
- Nuevos enfoques en la historiografía argentina
- Grupo de Trabajo EuropaAmérica
- Curso "Historia de las artesanías tradicionales argentinas"

### //Novedades Editoriales

### //Discursos de Incorporación

- |   |   |    |
|---|---|----|
| 3 | -Incorporación de Luis Alberto Romero como académico de número  | 10 |
| 3 | -Palabras de presentación de Luis Alberto Romero a cargo de Cristina Seghesso   | 10 |
| 4 | -Luis Alberto Romero, <i>José Luis Romero, historiador ciudadano</i>  | 13 |
| 5 | -Incorporación de José María Díaz Couselo como académico de número  | 18 |
|   | -Palabras de presentación de José María Díaz Couselo a cargo de Eduardo Martíre   | 18 |
|   | -José María Díaz Cousello, <i>Influjo de Manuel Augusto Montes de Oca en la formación del constitucionalismo argentino</i>      | 21 |
|   | -Incorporación de José Emilio Burucúa como académico de número  | 29 |
|   | -Palabras de presentación de José Emilio Burucúa a cargo de Fernando Devoto   | 29 |
|   | -José Emilio Burucúa, <i>San Francisco Solano y sus milagros, un cuadro limeño del siglo XVIII, y los académicos del sitial</i> | 32 |

# Actividades de la Academia



## Diálogos sobre libros

La Academia continuó con el ciclo Diálogos sobre Libros que propone el debate y análisis de recientes publicaciones historiográficas. En esta oportunidad se dialogó sobre el libro de **Pablo Gerchunoff** "El eslabón perdido. La economía política de los gobiernos radicales (1916-1930)" con la participación de Eduardo Zimmermann, Lucas Llach y la moderación de Roberto Cortés Conde el 26 de octubre; la obra de **Miguel Ángel De Marco** "Sarmiento. Maestro de América, constructor de la Nación" en diálogo con Natalio Botana y María Sáenz Quesada el 9 de noviembre y la publicación de **María Oliveira-Cézar** "Los judíos y la Argentina en Francia Ocupada" en diálogo con María Sáenz Quesada el 20 de noviembre pasado.



María Oliveira-Cézar, María Sáenz Quesada y Roberto Cortés Conde.

## Nuevos enfoques en la historiografía argentina

El día miércoles 12 de octubre a las 15:30 hs, se realizó en la Academia Nacional de la Historia una nueva actividad del ciclo de conferencias Nuevos enfoques en la historiografía argentina.

En esta oportunidad disertaron Fernando Devoto, Horacio Sánchez de Loria y Carlos Egües sobre: "Homenaje a Enrique Zuleta Álvarez: Intelectual, historiador y político".



Carlos Egües, Fernando Devoto, Horacio Sánchez de Loria Parodi.



Roberto Cortés Conde, Eduardo Zimmermann, Pablo Gerchunoff, Lucas Llach.



## Grupo de Trabajo EuropAmérica

El grupo codirigido por Nilda Guglielmi y Gerardo Rodríguez continuó con sus actividades destinadas a ofrecer espacios de análisis sobre la circulación y recepción de elementos culturales e identitarios entre Europa y América. En ese marco se realizó el 6 de septiembre la disertación de Nora Siegrist, sobre “Perspectivas de análisis en Historia familiar. Casamientos secretos en Buenos Aires e Hispanoamérica en el siglo XVIII”. Con posterioridad, el 30 de noviembre se organizó la conferencia “Miradas argentino-eslovenas sobre la independencia” donde disertó el Dr. Klemen Brvar, sobre: “El camino de Eslovenia hacia la independencia” y el Gral. Diego Soria, sobre: “El bicentenario de la declaración de la independencia argentina”.



Gerardo Rodríguez, Klemen Brvar y Andrea Vanina Neyra.

## Curso “Historia de las artesanías tradicionales argentinas”

Durante los miércoles de septiembre y octubre se dictó el curso “Historia de las artesanías tradicionales argentinas”, a cargo de la Dra. Olga Fernández Latour de Botas con la colaboración del Grupo de Trabajo sobre Historia del Folklore de la Academia e invitados especiales.



# Novedades Editoriales



### Recientes publicaciones

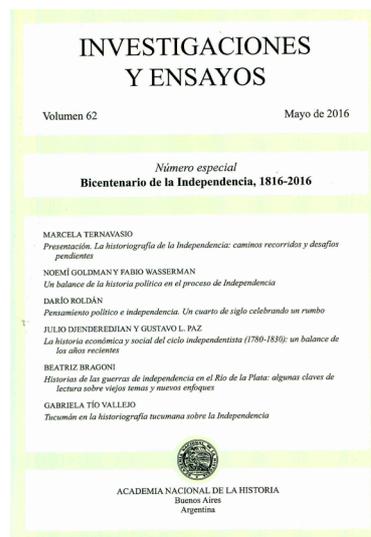
#### **Investigaciones y Ensayos N° 63, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2016, pp. 200**

*Investigaciones y Ensayos* es la publicación periódica de la Academia Nacional de la Historia. El número 63 cuenta con un Dossier especial coordinado por Sergio Serulnikov con las contribuciones de Beatriz Bragoni, Marcelo Campagno, María Silviadi Liscia, Gabriel Di Meglio, Eduardo José Míguez, Juan Suriano y Gabriela Tío Vallejo, junto con artículos de investigación de Valentina Ayrolo, Marisa Davio y las notas y comunicaciones de Sebastián Freigeiro e Isidoro J. Ruiz Moreno.



#### **Investigaciones y Ensayos N° 62, Buenos Aires, Academia Nacional de la Historia, 2016, pp. 200**

A partir de 2016, *Investigaciones y Ensayos* tiene una periodización semestral. En el número 62 se realizó una edición especial con motivo de la conmemoración del Bicentenario de la Independencia. Este dossier fue coordinado por Marcela Ternavasio y cuenta con las contribuciones de Noemí Goldman, Fabio Wasserman, Darío Roldán, Julio Djenderedjian, Gustavo Paz, Beatriz Bragoni y Gabriela Tío Vallejo.



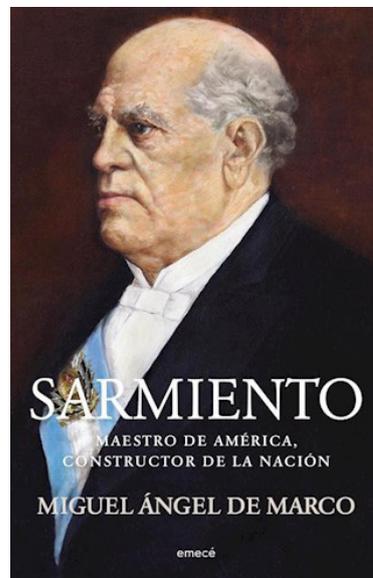
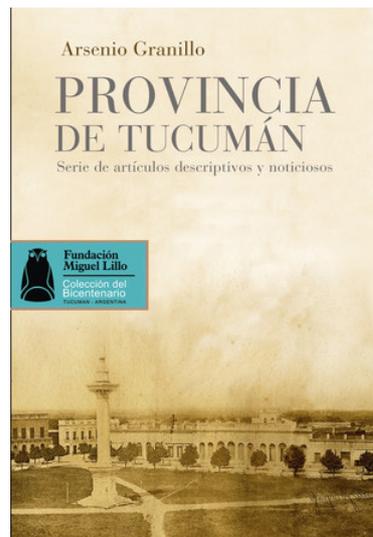
**COLECCIÓN DEL BICENTENARIO (11 TOMOS), Tucumán, Fundación Miguel Lillo, 2016.**

El presente conjunto de obras organizadas por la Fundación Miguel Lillo a través del Centro Cultural Alberto Rougés, consiste en una colección de once libros que la Fundación decidió reeditar con motivo del Bicentenario de la Declaración de la Independencia. Las obras son clásicos de la historiografía de principios del siglo XX. Las reediciones son:

- *Ensayo histórico sobre el Tucumán*, Paul Groussac.
- *La ciudad arribeña. Tucumán 1810-1816. Reconstrucción histórica*, Julio P. Ávila.
- *Geografía general de la provincia de Tucumán*, Antonio M. Correa.
- *Breve historia de Tucumán. Del siglo XVI al siglo XX*, Manuel Lizondo Borda.
- *Provincia de Tucumán. Serie de artículos descriptivos y noticiosos*, Arsenio Granillo.
- *Historia del descubrimiento de Tucumán, seguida de investigaciones históricas; El Tucumán del siglo XVI (bajo el gobierno de Juan Ramírez de Velazco), Tomo I*, Ricardo Jaimes Freyre.
- *El Tucumán colonial (documentos y mapas del Archivo de Indias); Tucumán en 1810. Noticia histórica y documentos inéditos; Historia de la República de Tucumán, Tomo II*, Ricardo Jaimes Freyre.
- *Tres novelas tucumanas. Fruto vedado*, Paul Groussac; *Chavela (novela histórica argentina)*, Jorge Söhle; *Fruto sin flor*, Juan B. Terán.
- *Tucumán antiguo. Anotaciones y documentos*, Julio López Mañán.
- *Las sesiones del Congreso. En Tucumán, 1816 y en Buenos Aires, 1817-1820*.
- *Miradas sobre Tucumán, Antología de textos*.

**Miguel Ángel De Marco, Sarmiento. Maestro de América. Constructor de la Nación, Buenos Aires, Planeta, 2016.**

Con la contundencia del gran escritor y la concisión del extraordinario periodista que era, Domingo Faustino Sarmiento sintetizó hacia 1874, desde la serenidad de su casita del delta de Tigre, cuando concluía su trascendental presidencia, los rasgos de su esforzado tránsito terreno: ¿Nacido en la pobreza, creado en la lucha por la existencia, endurecido a todas las fatigas, he labrado, como las orugas, mi tosco capullo. Acometí todo lo que creí bueno. Hice la guerra a la barbarie y a los caudillos en nombre de ideas sanas y realizables. Llamado a ejecutar mi programa, si bien todas mis promesas no fueron cumplidas, avancé sobre todo lo conocido hasta aquí en esta parte de América. Dejo por herencia millares en mejores condiciones intelectuales, tranquilizado nuestro país, aseguradas las instituciones y surcado de vías de ferrocarril el territorio, como cubiertos los ríos, para que todos participen del festín de la vida del que yo gocé sólo a hurtadillas. Sin fortuna, que nunca codicié, porque era bagaje pesado para la incesante pugna, espero una buena muerte corporal. Lo aguardaban aún intensas batallas en favor de la educación y el desarrollo moral y material de la Argentina antes de que le llegase ese final sereno a los setenta y siete años de edad, en la acogedora tierra del Paraguay. Miguel Ángel De Marco emplea su probidad de historiador y su destreza como biógrafo para ofrecer una luminosa biografía de quien puede ser llamado con justicia maestro de América y constructor de la Nación Argentina.

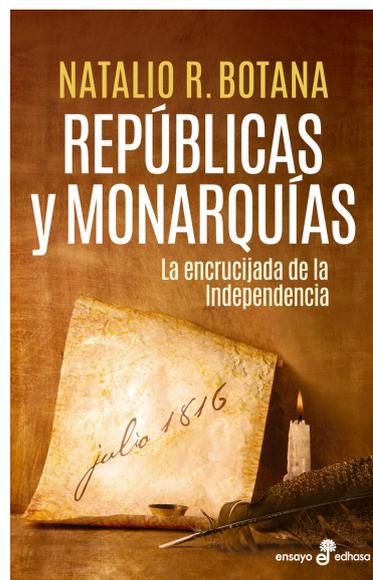


**Natalio Botana, Repúblicas y monarquías. La encrucijada de la Independencia, Buenos Aires, Edhasa, 2016.**

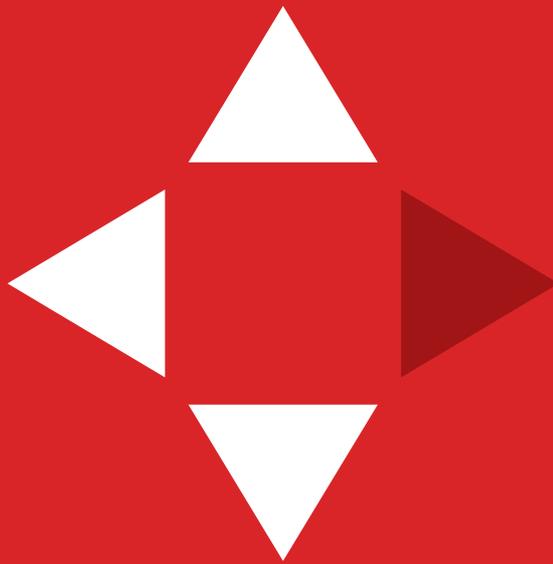
Las fechas conmemorativas, aquellas que marcan la historia, parecen ser un punto de llegada. En verdad son un telón, detrás del cual se desarrolló un drama intenso y decisivo. Cuanto más gravitante la fecha, mayor el drama, tanto en densidad como en duración. En el calendario histórico argentino, julio de 1816 se destaca de manera singular. Es el momento de la Independencia, una palabra que parece decirlo y que no demanda mayor explicación.

Conforme uno se acerca a esa época, que en rigor comienza a fines del siglo XVIII, con la Revolución Francesa y la gestación de los Estados Unidos, y se profundiza con la caída del Rey de España y la Revolución de Mayo y el resto de las rebeliones americanas, esta evidencia se eclipsa. Esa fecha, como indica el subtítulo de este excelente libro de Natalio Botana, es una encrucijada donde se plasma el destino de un país (y la ambición de que ese país exista). Todo lo que hoy parece claro entonces no lo era: la forma de gobierno, los derechos del individuo, el estatuto de las provincias. El debate de ideas se producía casi en un abismo, porque a la par de las posturas filosóficas y los duelos retóricos, de los consensos y los desencuentros, no había desaparecido la amenaza de un ataque español (por el norte y por Buenos Aires), y estaba latente la ambición portuguesa desde Brasil.

Repúblicas y monarquías es una deslumbrante reconstrucción de esa trama y descubre las tensiones y las profundas divergencias que acecharon al proceso constituyente que sucedió a la declaración de la Independencia. Es un tiempo donde la clarividencia política resulta un bien escaso y las certezas tienen carácter provisorio. Es natural que haya sido así: la historia es un caudal que arrastra teorías diversas y poderes en pugna. La síntesis es a veces accidental. En el caso argentino, la voluntad republicana de emancipación fue el accidente determinante.



# Discursos de Incorporación



# Incorporación de Luis Alberto Romero como académico de número

El martes 13 de septiembre fue incorporado como académico de número el Prof. Luis Alberto Romero, quien disertó sobre: *José Luis Romero, historiador ciudadano*. Fue presentado por la académica de número, Dra. Cristina Seghesso de López Aragón, en el Antiguo Recinto del Congreso Nacional.



Cristina Seghesso, Fernando Barba, Roberto Cortés Conde, Manuel Solanet, Luis Alberto Romero.



Fernando Barba, Roberto Cortés Conde, Manuel Solanet, Luis Alberto Romero.

## Palabras de presentación a Luis Alberto Romero

Por CRISTINA SEGHESSO\*

Nos complace gratamente presentar al destacado historiador Luis Alberto Romero, y por ello debo decir, que hay trayectorias personales que han marcado acreditadas huellas de público conocimiento por sus méritos en la producción historiográfica y en la docencia superior, situación que -con personal impronta- reviste quien hoy se incorpora a esta honorable Academia. Su temprana iniciación en nuestra disciplina, parte de un configurante clima hogareño de excelencia que le incentivó en el perfeccionamiento del saber con sólidas bases culturales. El itinerario de formación y especialización de Luis Alberto Romero -reconocido en ámbitos académicos- comenzó en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires, donde se graduó como Profesor de Historia, y continuó en un proceso de profundización intelectual que, afianzado en indubitable vocación, le abrió las puertas de la enseñanza universitaria. En 1984 accedió a la titularidad de Historia Social General en la Facultad de la que egresó, y entre los años 2005-2011 fundó y dirigió el Centro de Estudios de Historia Política en la Escuela de Política y Gobierno de la Universidad Nacional de San Martín, y el Programa Universitario de Historia Política. Siguiendo su eje docente, ejerció estas tareas en otros importantes claustros de Buenos Aires, noble función que le llevó también al Interior del país, donde se le conocía por su obra,

siendo por ello distinguido como Doctor Honoris Causa por la Universidad Nacional de San Juan. Configuró así una fluida relación con estos claustros en ciertas provincias -entre ellas- con la Universidad Nacional de Cuyo, que le convirtió prácticamente en profesor de esta Casa de Estudios. Y este diálogo institucional se intensificó y extendió con su habitual presencia como periodista de opinión en el diario Los Andes. En este contexto y por esos juegos del destino, en este acto se le otorga al beneficiario el sitio de quien fuera un muy querido y prestigioso intelectual en Mendoza, miembro de número de esta Academia, el profesor Enrique Zuleta Álvarez.

La dedicación a la investigación por parte de Romero se refleja en una vasta producción historiográfica, e incluye su interés por la divulgación a un espectro mayor de la sociedad. En un campo temático que cubre lo socio-político y cultural, sus indagaciones develan una variedad de problemas, que ha vertido en más de un doble centenar de trabajos en libros y artículos en revistas científicas y obras colectivas. Estos escritos dan cimiento a los cursos de grado y posgrado que ha dictado. Más allá de nuestras fronteras ha sido profesor en la Universidad Católica de Chile y en la de Santiago, en la Nacional Autónoma de México, en la Federal de Río de Janeiro, en las de Salamanca, Valencia y Oviedo en España, en la École



d'Hautes Études en Sciences Sociales de Francia, y en el Graduate Center de la City University of New York, principalmente. En la actualidad revista como profesor del doctorado en historia de la Universidad Torcuato Di Tella y es miembro del Consejo de Administración de la Universidad de San Andrés.

Junto con la tarea docente, ha desarrollado la carrera científica en Conicet, donde accedió a la categoría de Investigador Principal abocándose además a la prioritaria formación de recursos humanos y complementariamente a la gestión científica. En estas funciones destacamos la dirección de investigadores, becarios, y equipos de investigación, ejecutando proyectos financiados por la citada institución, o por la Universidad de Buenos Aires. Una línea en la que ha sido distinguido con las becas del Social Science Research Council en 1982, la Fundación Antorchas en 1999 y la Fundación Guggenheim en el 2006.

De los libros y a manera de muestreo, subrayamos que desde sus primeras contribuciones su orientación estuvo dirigida a los estudios sobre la política y la cultura de sectores populares. Obrar también compilaciones realizadas en coautoría con su padre: el reconocido y eximio historiador José Luis Romero, con quien muchas generaciones nos hemos formado en distintas carreras universitarias, como alumnos o gracias a la consulta de sus libros, que son ya clásicos en estos ámbitos. Como digno miembro de una excelente camada intelectual, Luis Alberto Romero ha trabajado con su padre en antologías de fuentes discursivas políticas, editadas con sello de la Biblioteca Ayacucho, y acompañadas por comentarios crítico-interpretativos. Estos estudios preliminares ubican al lector en un contexto externo de crisis y develan contradicciones y distancias entre modelos y realidad, a fin de comprender la peculiaridad local que ofrecen dichas fuentes, las que han sido epígrafadas: Pensamiento político de la emancipación y Pensamiento conservador. Padre e hijo compartieron también la Gran Historia de Latinoamérica editada en 90 fascículos, y el diseño de Buenos Aires una historia de cuatro siglos obra colectiva -con segunda edición- que Luis Alberto Romero concluyó luego del fallecimiento de su padre en 1977. Tras esta sentida pérdida cuidó

la reedición post mortem de sus libros y organizó otros con artículos de esa autoría. Actualmente está construyendo el sitio web José Luis Romero donde habrá una edición con formato electrónico de sus obras completas, con todo el aparato instrumental y crítico que el medio posibilita. Este es un proyecto sostenido por la Universidad de San Andrés.

Entre logros e infortunios, es de recordar que José Luis Romero fundó en 1958 la cátedra Historia Social General, considerada motor de revisión historiográfica de los años sesenta, la que desapareció en los setenta, y en 1981 fue reconstruida por obra de profesionales que habían sido ex alumnos de la misma, el propio Luis Alberto Romero, y las destacadas historiadoras Lilia Ana Bertoni, su esposa, y Susana Bianchi. Una cátedra introductoria y masiva, base para la formación de numerosos docentes entre los que se cuentan excelentes historiadores. Como dijimos, Romero fue su titular durante 25 años, desde 1984 hasta su lamentable e injusta interrupción en el 2011. En compartida tarea con colegas, de este historiador aparecieron variados compendios titulados Buenos Aires/Entreguerras. La callada transformación 1914-1945 (2006) y Grandes discursos políticos de la historia argentina (2000), principalmente. También ha analizado y puesto en debate los usos de la historia y la práctica de la enseñanza en la escuela media.

En cuanto al priorizado abordaje de la problemática política, social y cultural, la ha materializado en textos que colocan la lente en las primeras etapas de nuestra república, entre ellos, consignamos La feliz experiencia (1820-1824), La sociedad de la igualdad. Los artesanos de Santiago de Chile y sus primeras experiencias políticas, Buenos Aires criolla, en segunda edición Qué hacer con los pobres. Elite y sectores populares en Santiago de Chile, 1840-1895, y otros. Movilizado además por las preocupaciones que despierta la Argentina contemporánea, ha centrado en ella su interés -que se ha incrementado en las últimas décadas- dando como resultado una considerable publicación en libros. De éstos emerge signado por su permanente consulta en la esfera universitaria y en un amplio campo de lectores, la Breve historia contemporánea de la Argentina, que no es lo breve que se enuncia. En sus páginas se propuso responder a los interrogantes que en esa primera fragua -1994- se le presentaron respecto a la ubicación de la Argentina en el mundo y en razón de las metas de bienestar a cumplir, focalizó las características del Estado para garantizar lo que la sociedad demanda de lo público, y en tercer término observó lo atinente al espacio de la cultura. Desde ese triple prisma recorre la contemporaneidad con el análisis en torno a conceptos y relaciones de sociedad y política, democracia y república. Una mirada lanzada desde ese presente, problematizada por la complejidad de la trama pero redactada con una ágil pluma, cuya recepción lleva una segunda



edición revisada y ampliada, y dos traducidas al inglés y al portugués. De sus libros sobre la pasada centuria se consignan: Sociedad democrática y política democrática en la Argentina del siglo XX (2004), A history of Argentina in the Twentieth Century en E. U. y dos ediciones de Sectores populares, política y cultura: Buenos Aires en la entreguerra. A la temática de nuestras crisis le ha dedicado, entre otros, La crisis argentina. Del siglo XX al XXI (2013), un ensayo sobre el colapso del 2001, y recientemente en formato de entrevista: La Argentina que duele. Historia, política y sociedad. En el amplio sector de la divulgación se inscribe Una Historia Argentina en coautoría con Lilia Ana Bertoni, y Argentina: una crónica total del siglo XX, además ha dirigido colecciones, en 1971 -con su padre- la titulada Gran historia de Latinoamérica, y a partir de los 90 Los hombres del poder, Historia y Cultura con más de 80 títulos, y varias obras publicadas por diario Clarín.

La multiplicación de objetos provenientes de la realidad pretérita que la Historia atesora, y que el historiador devela, toma especial vigor en la mente del periodista que viene de ese campo. Este es el caso del historiador Romero como columnista de opinión en distintos periódicos, cuyos artículos se instalan en el difícil territorio de la confrontación política, con la sutil mirada del profesional de la Historia. Con notoria solvencia apela en algunas ocasiones al recurso de utilizar paralelos del pasado que allanan la comprensión de fenómenos actuales. Un método que atrapa el interés del lector ante el inesperado cotejo que se le ofrece. Y en este punto aparece la intencionalidad del escritor -abierto al debate y respetando el disenso- preocupado por despertar la conciencia crítica del ciudadano, coadyuvando a vitalizar una actitud más pensante que reactiva ante sucesos insospechados que llegan a todos los estratos de la sociedad con la fuerza que hoy imprime la imagen.

Asimismo, con la estrategia discursiva de quien ostenta la categoría de "historiador-periodista", aparece la figura del docente, con su vocación por transferir y ser escuchado en la explicación, para que se comprenda la realidad pretérita y presente que, con variado sentir, palpita en los miembros de nuestra comunidad. Es la transferencia simplificada de la cátedra a través de los medios para un público infinitamente mayor pero no menos perceptivo y que es pasible de ser educado con los instrumentos que pone a disposición la nueva tecnología. Una herramienta a la que se debe prestar atención y utilizar adecuadamente en un mundo que se ha complejizado y, por distintas vías de comunicación, convoca e involucra al intelectual. En sustanciosos comentarios propios de su especialidad, Romero desglosa acendrados presupuestos políticos, de frecuente uso e insuficiente precisión, entre ellos los conceptos de "pueblo", "estado", "nación", "populismo" y otros. Dadas las falencias y confusiones con que se



aplican en el discurso público, Romero se ha abocado a tratarlos con la fortaleza crítica que le suministra su oficio de historiador, y lo hace desde la perspectiva semántica que en uso y prácticas la historia erosiona. Por eso, frente a una tendencia fincada en el afán de etiquetar o -inferimos- ante la ilícita apropiación que de estos términos hace el faccionalismo, Romero suministra una sustanciosa óptica, con un lenguaje que esclarece el camino para comunicarse con la sociedad. Por ello, en uno de sus últimas columnas periodísticas propicia "examinar con una mirada fresca, las cosas que queremos explicar".

Este destacado historiador, docente e investigador, lanzado al ruedo para formar opinión pública desde el lugar de un comprometido ciudadano y muy recientemente distinguido como Personalidad destacada de la cultura por la Legislatura de la Ciudad Autónoma, es a quien hoy damos nuestra cordial bienvenida a la Academia.

**\*Palabras pronunciadas en la sesión pública del 13 de septiembre de 2016**

# José Luis Romero, historiador ciudadano

Por LUIS ALBERTO ROMERO\*

Quiero hablar de un aspecto de la obra y la vida de José Luis Romero: de su obra de historiador y su vida de ciudadano, dos aspectos entrelazados, en tensión pero, de alguna manera muy personal, integrados.

Sabemos que no es una relación sencilla. Que si se la piensa es algo así como la cuadratura del círculo. Marc Bloch en su Apología para la Historia sintetizó el problema: el trabajo del historiador consiste en comprender, y no en juzgar. Bloch lo escribió hacia 1941 o 1942, poco antes de ingresar en la Resistencia y ser fusilado. Pudo haberse ido de la Francia ocupada, pero eligió lo propio del ciudadano: el compromiso y la acción. Sin embargo, es difícil encontrar una huella de todo esto en su Sociedad feudal o en Los reyes taumaturgos.

En cambio, es fácil ver esta relación en la obra de José Luis Romero. Como historiador, fue hombre de una idea, que desarrolló a lo largo de su vida; casi diría que organizó su vida alrededor de esta idea. Como ciudadano también tenía una idea, ordenada por un juicio moral acerca de lo que debía hacerse, y de lo que él quería hacer. Lo singular es cómo empalmaba ambas cosas, cómo el trabajo riguroso del historiador lo conducía a lo que entendía era la encrucijada decisiva del presente; entonces, elegía uno de los caminos, aquel en el que su juicio moral en definitiva coincidía con lo que llamaba la curva profunda del proceso histórico.

Durante mucho tiempo esta convergencia me pareció natural, hasta que encontré, por experiencia

y diferente, tratando de comprenderlo en sí mismo; por otro, refiere al reconocimiento de algo de ese pasado -lo que Raymond Williams llamó la tradición activa- que está presente en su persona, no ya de de historiador, sino de hombre integral.

En su opinión, en el siglo XVIII se inicia un conflicto entre la Ilustración y el Romanticismo. Aunque se identifica en general con la Ilustración, encuentra en el poeta alemán Schiller y en el romanticismo temprano una idea cautivante: los hombres no descubren los valores, no se limitan a descorrer los velos de la razón, sino que los crean, en la acción antes que en la reflexión. Berlin une así tres cosas: la comprensión, el juicio y la acción. José Luis Romero señaló en Sarmiento, una de las figuras sobre las que solía proyectar sus propias ideas, esa misma tensa complementación entre lo que, en esa ocasión, denominó "la necesidad" y "la libertad".

Trataré de mostrar cómo funcionó esto, en su trabajo de historiador y en su acción ciudadana, y cómo lo resumió en sus ideas maduras acerca de la relación entre los hombres, su pasado, su futuro y ese instante fugaz que cada subjetividad denomina presente.

Como historiador, José Luis Romero fue hombre de una idea. Una idea de lo que quería estudiar y una idea de lo que llamó "la vida histórica", a la que me referiré al final.

Su objeto comenzó siendo acotado y terminó cercano a la desmesura. Dedicado inicialmente a la historia griega y romana, se convirtió en medievalista. Hacia



José Luis Romero

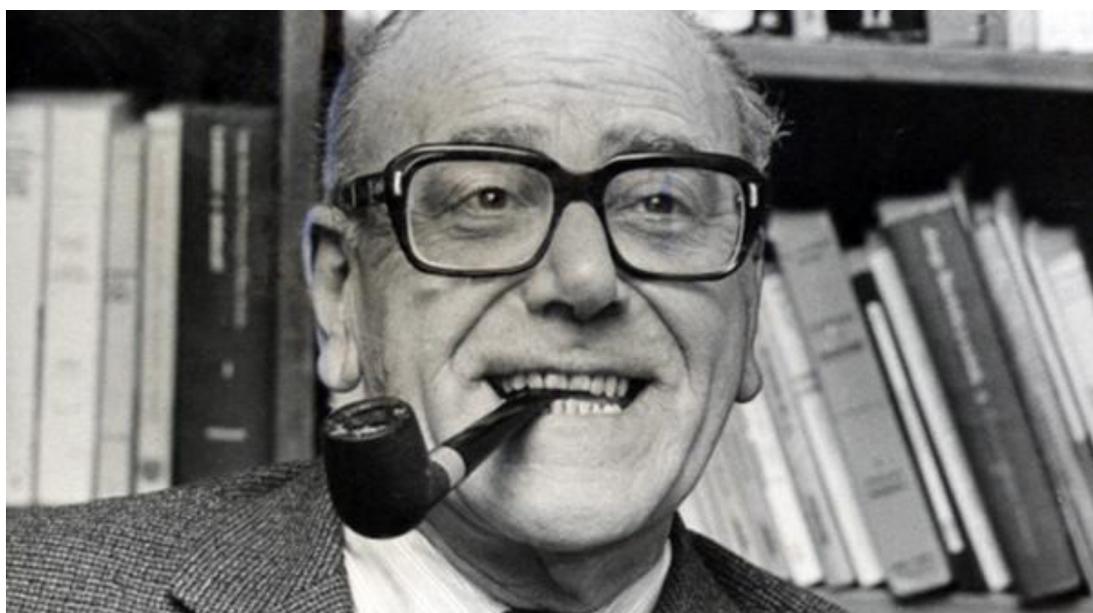


par de libros y en muchos textos circunstanciales, como un sugestivo artículo sobre la ópera barroca.

En todos ellos se va conformando una idea sobre el sentido de la historia de Occidente, y de la gran curva del proceso que podía imaginar. En el prólogo de *La revolución burguesa en el mundo feudal*, escrito en 1966, advierte que, "aunque se ocupa de una época distante, este libro ha sido pensado para comprender el mundo actual, o mejor, el oscuro proceso en el que se elabora y constituye la situación de nuestro tiempo". Y se pregunta si los movimientos sociales del siglo XX suponen "un viraje fundamental" o si son solo "nuevas formas" del mismo proceso, consistentes en "la consumación de ciertos principios". ¿Cuáles eran? la universalización del humanismo burgués,

José Luis Romero no dudaba de que el suyo era un trabajo riguroso, empírico y científico, que distinguía contundentemente de las "filosofías de la historia". Su característica más saliente -la que siempre me impresionó más- es un radical historicismo, en el sentido de entender cada cosa en su contexto y en sus circunstancias y en no perder nunca de vista, más allá de las incitaciones del presente, que el pasado es una cosa diferente.

Su toma de distancia respecto de las filosofías de la historia tiene otra dimensión. La convicción de que, por muy fuerte que sea la influencia del pasado vivo, nada está escrito. La historia ya vivida conforma el mundo de la necesidad, pero allí comienza para cada actor, individual o colectivo, el momento de la acción y de la libertad, el momento en que cada



José Luis Romero

encarnada en su presente en la democracia liberal y en el socialismo. Aunque prudentemente ubica esta última idea en el orden de las opiniones, está seguro de que empalma, no con el futuro contingente, pero sí con el profundo, lo que llamaba la gran curva del proceso.

En otras ocasiones recurrió a esa distinción entre opinión y análisis histórico riguroso. En una época que todavía no conocía los beneficios del "juicio de los pares" y el arbitraje, se limitaba a recomendar rigor intelectual y honestidad, consistente ésta en declarar las propias convicciones, como hizo en la conclusión de *Las ideas políticas en Argentina*, o cuando calificó a toda su obra sobre la Argentina como el trabajo de un ciudadano. Mi impresión, confirmada por Ruggiero Romano, es que nunca dudó de la licitud de empalmar el análisis con la previsión y el consejo histórico, con la salvedad de preguntarle a la historia por lo profundo y no por lo contingente.

uno puede cortar el nudo gordiano. De ahí su interés preferente -me remito otra vez a Romano- por los momentos de la creación, del surgimiento de lo nuevo en los entresijos de lo vivido, desde el surgimiento de la mentalidad burguesa hasta las distintas formas del disconformismo anti burgués que siguió con atención en su madurez.

Creo que esta capacidad para empalmar sin conflicto el rigor historicista y la búsqueda del sentido expresaba la consustanciación entre la historia que quería hacer y la propia vida, no solo en el momento del compromiso ciudadano, del que hablaré luego, sino en lo cotidiano, en cada momento de su existencia.

Encuentro esto reflejado en algo que escribió sobre Alejandro Korn, que fue uno de sus modelos de intelectual y de persona. El texto es de 1939, cuando tenía treinta años, ya tenía una hija y frecuentaba en La Plata, que era el de su esposa y el de su hermano Francisco.





“(En Korn) Esta experiencia de la vida provenía de su atenta y constante preocupación por lo histórico. Antes que filósofo era hombre y lo apasionaba su íntima esencia, observándola a un tiempo mismo con la lupa del erudito y la pupila del hombre apasionado y vivo. Vida histórica le ofrecía su contorno social y vida histórica buscaba en la lectura asidua. De una y otra fuente recogía una enseñanza palpitante y su reflexión incansable tejía con ella un cañamazo de amplia trama, dentro de cuyo orden cabría la eterna fluctuación de la vida”. Aquí habla de sí y de su proyecto, en unos términos muy similares a los de 1976.

Esta confluencia entre la historia y la vida viviente explica, entre otras cosas más profundas, una cuestión algo pedestre: el problema de las fuentes con las que trabajaba. En su etapa de historiador de la antigüedad y de medievalista pudo manejarlo dentro de los cánones de la profesión, pero esto se le fue haciendo más complejo a medida que se ampliaban sus intereses y se hacían más evidentes las limitaciones de su trabajo artesanal.

A medida que sus ideas maduraban, la necesidad de información básica con que nutrir las se transformó en voracidad, que frecuentemente resolvía con un buen diccionario. Pero la verdadera solución, que ya había percibido en 1939, era convertir su experiencia cotidiana en una fuente, como decía que hacía Sarmiento, un historiador nato, “agudamente sensibilizado para la percepción de lo contingente y de su grandeza”.

Un ejemplo de esto es su relación con las ciudades, que visitaba metódicamente, exprimía y absorbía, munido de una guía y de un mapa. Los frutos pueden verse en un libro cuya densidad excede las fuentes que pueden ser mencionadas.

Agrego dos aspectos de su vida cotidiana. Pese a que era metódico con su trabajo, dedicaba un tiempo enorme a la jardinería, y otro tanto a la sociabilidad. Sobre lo primero he escrito un par de veces y no lo repetiré: su pasión de jardinero parquista y su relación con las ideas sobre la experiencia y la naturaleza, propias de la mentalidad burguesa. Sobre lo segundo, la mayoría de quienes lo recuerdan destacan ese goce de la conversación y el interés por lo que el otro decía. En Adrogué tenía muchos amigos, gente muy distinta, interesados en la política, el fútbol, las carreras o las mujeres. Otro grupo eran los trabajadores, en una casa permanentemente en obra; recuerdo bien a dos albañiles comunistas, a un carpintero socialista, a otro albañil, italiano y fascista.

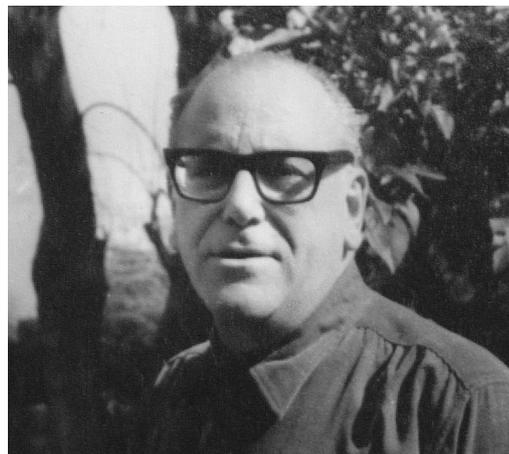
Hay un texto muy curioso, de 1946, sobre “el alma popular”, firmado con seudónimo, que puede verse en el sitio web José Luis Romero, donde exhibe una

sorpresiva experticia en cómo se juega al fútbol y en cómo se baila el tango. Creo que conocía ambas cosas más que nada de oídas. Luego de leer ese y otros textos sobre la sociedad, la sociabilidad y lo que llamaba las ideas espontáneas en la Argentina caí en la cuenta de que en cada una de esas conversaciones había exprimido literalmente a su interlocutor, absorbiendo sus experiencias, sus modos de pensar, sus ideas de la vida y del destino del hombre. Que ese tiempo perdido era, en realidad, tiempo de investigación, de búsqueda e interpretación de fuentes. Que tras la actitud relajada de quien se toma un descanso había una cabeza que no dejaba nunca de pensar como historiador, y que todo formaba parte del mismo proceso de experiencia y reflexión del que habló refiriéndose a Korn y a Sarmiento.

José Luis Romero fue un historiador ciudadano. Fue lo que en su tiempo se llamaba un intelectual comprometido, un ciudadano vigilante que en ciertos momentos decidió actuar con intensidad. Quiero señalar cómo entendía ese compromiso intelectual, y en qué circunstancias, por qué y para qué entro en la liza, por así decirlo.

El tema del compromiso está siempre presente en sus textos, unido al de “conciencia alerta y vigilante”, impulsada por “un imperativo moral”. La “filiación histórica del presente” era el punto de partida de la “inexcusable acción” “la acción inevitable y perentoria”.

No recuerdo que haya escrito explícitamente sobre ese principio moral y su imperativo, de raigambre kantiana, pero lo manifestó proyectándolo en otros intelectuales, que consideró paradigmáticos. Sarmiento, de quien señaló que entendía la “historia profunda”, fue a la vez “un infatigable militante, movido por un inexcusable sentido del deber”. De Alejandro Korn, subrayó muchas veces su compromiso militante, consistente “en lucha y en acción”; en particular, recordó muchas veces su personal compromiso con la Reforma universitaria y desde 1930 con el partido Socialista. En Alfredo



José Luis Romero



Palacios -con quien lo unió una relación estrecha desde adolescente- subraya su doble carácter de universitario y de político, y la unidad de su pensamiento, su acción y su conducta.

Todos ellos pertenecían a algo que a veces llamó la "aristocracia intelectual", contrapuesta a las elites sociales, crecientemente ilegítimas. Era una aristocracia reunida en las universidades, el ámbito natural de esa militancia intelectual, que en América Latina tenían la irrenunciable misión de ocuparse de las cuestiones públicas. La política, que formaba parte de la vida universitaria, consistía en pensar en los problemas del país y en sus soluciones. Se trataba de una línea riesgosa, entre Scila y Caribdis, que defendió de diferentes maneras según las circunstancias.

En 1945, en tiempos de "alpargatas o libros", dijo que la universidad no podía conceder aumento de salarios, como hacía Perón, pero que allí se elaboraban las ideas que lo hacían pensable, posible y razonable. En los años sesenta, en tiempos de anticomunismo, defendió el derecho de la universidad a tratar los temas políticos. En los años setenta, en cambio, recordó que la universidad debía ser una isla, donde el pensamiento pudiera desarrollarse liberado de las pasiones y de las constricciones de la política militante.

Esto me lleva a la segunda cuestión: en que momentos militó activamente. Lo hizo excepcionalmente, cuando creyó que era inevitable sacrificar algo de su trabajo cotidiano. Diría que se trató de una militancia agonal, cuando creyó que se dirimía algo importante y que no podía rehuir la responsabilidad.

En los años previos a 1945 se sumó al frente anti fascista, y en 1945 decidió afiliarse al partido Socialista, con el que había simpatizado, pero sin comulgar con sus dirigentes históricos. A principios de 1946 colaboró en un periódico partidario, que dirigía Arnaldo Orfila Reynal, y que era crítico de la línea política del partido, cercana a las ideas de lumpen proletariado o de aluvión zoológico. En febrero, antes de las elecciones, escribió: "no conocemos al pueblo; no sabemos cómo hablarle". En abril, luego del comicio, afirmó que a Perón lo habían votado los tradicionales votantes socialistas, los trabajadores y las clases medias, a quienes Perón habló mejor. De ese año es *Las ideas políticas en Argentina*, -el libro de un ciudadano y de un socialista, dijo- cuya segunda parte, "La era aluvial" consistió en un intento de comprender esa sociedad nueva que acompañaba al peronismo.

En 1955 el gobierno revolucionario lo nombró Rector interventor de la Universidad de Buenos Aires, a propuesta de la Federación Universitaria de Estudiantes. Fueron meses muy intensos -que le costaron un infarto-, por la virulencia de las



José Luis Romero

situaciones académicas, por la controversia con el ministro Dell Oro Maini y por el impulso dado a una transformación de la universidad que mantuvo ese rumbo hasta 1966.

En 1956, apenas concluido el rectorado, se vio catapultado al Comité Central del Partido Socialista por los jóvenes socialistas, que aspiraban a ofrecer una alternativa de izquierda para los trabajadores peronistas. Aceptó su responsabilidad, intervino activamente en el traumático proceso que culminó con la división del partido, y cumplió con su deber de militante, pero con poco placer y creciente disgusto, a medida que se le hacía más difícil coincidir con el sector juvenil, hasta que en 1962 renunció a una de las fracciones del atomizado partido.

En 1962 ocupó el decanato de la Facultad de Filosofía y Letras, donde en los años anteriores había construido el espacio universitario más afín con su estilo: el Centro de Estudios de Historia Social. El decanato fue absorbente -aunque siempre resguardó sus mañanas- en parte porque se retomó con vigor el proyecto de modernización universitaria, pero sobre todo por la intensa politización universitaria, que comenzó entonces. Durante tres años creyó que podía encauzarla y marcar los límites, con el único fundamento de su autoridad moral, que era grande, y de su presencia física, que era mucha. En muchos casos debía salir a poner el cuerpo. Recuerdo cuando encaró a "Pocho" Rearte, dirigente del peronismo revolucionario y ajeno a la facultad, le ordenó que "se mandara mudar inmediatamente" y asombrosamente lo consiguió. Hacia fines de

1965 este recurso ya no funcionó más, y optó por renunciar y jubilarse.

Comenzó el período de los grandes proyectos historiográficos. En 1973 resurgió su “conciencia vigilante” y escribió una serie de artículos periodísticos, tratando de explicar, con la mirada del historiador, la crisis política que se desarrollaba ante sus ojos, tan preocupados como apasionados. Su diagnóstico, más allá de la contingencia, fue que se trataba de una crisis moral, de la democracia y más en general una crisis de las elites en una sociedad mal integrada, que había perdido el rumbo. En esos textos volvió a su principio más general: la historia es maestra de la vida en tanto se le pregunte por lo profundo y no por lo contingente. Con su consejo los hombres pueden entender el presente y esclarecer las opciones entre las que deberán elegir, imponiendo así al proceso su propio rumbo, dentro de los marcos de lo posible.

Reaparece así la tensión de la que hablé inicialmente entre el historiador y el ciudadano. Para explicar cómo la saldó, ya como historiador, conviene repasar las ideas, que modeló en su madurez, acerca de la vida histórica, el pasado, el futuro y los infinitos presentes.

En su etapa madura José Luis Romero planeó escribir uno o dos libros sobre la vida histórica y sobre la relación entre el hombre y el pasado. Solo quedaron muchos esquemas y dos breves artículos.

En el dedicado a la vida histórica subyace la imagen del río de Heráclito. La vida histórica transcurre uniendo en un único devenir el pasado vivido con el futuro potencial que ha de realizarse. Desde esa perspectiva, el presente es solo el instante fugaz -en rigor infinitos instantes fugaces- en los que cada subjetividad percibe la separación entre lo sucedido y lo que comienza a suceder, ese instante que, apenas se comienza a reflexionar sobre él, ya se convierte en pasado.

En la relación entre el hombre y el pasado parte de otras preguntas, sobre la acción y su sentido, propias no ya del historiador sino del ciudadano. Para cada actor, individual o colectivo, ese instante fugaz es el momento de la acción, el momento en que la necesidad deja paso a la contingencia. ¿Una acción libre? Siempre lo es, pero en distintos grados, que dependen fundamentalmente del reconocimiento de los límites de esa libertad. En un extremo está la acción irreflexiva, que finalmente termina absorbida por la necesidad; en el otro, la acción reflexiva que, consciente de sus límites, puede acotar y precisar sus metas. A este conocimiento reflexivo lo llamó -con singular persistencia en una obra donde los términos se reformulan permanentemente- “conciencia

histórica”. La conciencia histórica informa el “saber histórico” pero lo trasciende, pues se entrelaza con la intencionalidad y la acción.

De ese modo, el presente que a los ojos del historiador es fugaz, para el actor es el “momento supremo”, en el que se instala con “prometeico señorío”, presto a “cortar el nudo gordiano”. La comprensión histórica sirve para aclarar los términos de la encrucijada. ¿Qué camino se elegirá? El que le indiquen sus convicciones, sus valores, que tienen para él una imperativa fuerza moral. Volviendo a Berlin, entiende que esos valores han sido construidos históricamente y en la acción -como todo lo humano- pero son asumidos en decisiones libres.

En esta capacidad de la acción y de la elección reposa lo que él llamaba su optimismo histórico. En parte proviene de una confianza -diría que no fundamentada- en el desarrollo de los valores de la libertad y la igualdad. Pero sobre todo surge de la seguridad de que los hombres serán siempre capaces de renovar las circunstancias que los constriñen. No asegura -me parece- que lo nuevo le resulte mejor, ni en el corto plazo ni en el mediano -los únicos con algún sentido subjetivo-; solo asegura que el espectáculo que los hombres ofrecen a quien los contemple y se proponga comprenderlo será siempre novedoso e imprevisto, que nada está escrito, que no hay final fuera de la historia misma.

Tengo la impresión de que esta solución es incompleta, y que los dos diferentes puntos de partida -el del historiador y el del ciudadano- siguen dejando muchas cosas sin explicar. La cuadratura del círculo no ha sido resuelta. No sé si lo habría logrado de haber terminado de elaborar sus reflexiones. Pero estoy convencido de que, en términos personales, logró una coherencia que se me hace bastante excepcional entre el historiador y el ciudadano.

**\*Palabras pronunciadas en la sesión pública del 13 de septiembre de 2016**



# Incorporación de José María Díaz Couselo como académico de número

El martes 11 de octubre fue incorporado como académico de número el Dr. José María Díaz Couselo, quien disertó sobre: *Influjo de Manuel Augusto Montes de Oca en la formación del constitucionalismo argentino*. Fue presentado por el académico de número, Dr. Eduardo Martiré, en el Antiguo Recinto del Congreso Nacional.



Eduardo Martiré, Samuel Amaral, Fernando Barba, María Sáenz Quesada, José María Díaz Couselo.

## Palabras de presentación a José María Díaz Couselo

Por EDUARDO MARTIRÉ\*

El doctor José María Díaz Couselo se incorpora a esta Academia luego de un extenso y brillante cursus honorum, que se abre con sus títulos universitarios, de abogado en 1957 y de doctor en Derecho y Ciencias Sociales en 1970, ambos otorgados por la Universidad de Buenos Aires con calificaciones sobresalientes. Desde el inicio de su carrera se anuncia el hilo de su especialidad, pues se ha dedicado al estudio e investigación de la Historia del Derecho y de las instituciones. Pero no solo ello, tanto la filosofía jurídica y el propio derecho positivo han abarcado sus intereses con el rigor y la inteligencia que le es habitual que conocemos bien sus colegas de su vida académica. Pero la historia jurídica ha prevalecido, abonada con su conocimiento filosófico jurídico, que amplía sus horizontes hasta dar como resultado una producción historiográfica más completa y mejor planteada. Sus conocimientos los ha volcado en las cátedras no solo de Historia, sino también de Introducción al Derecho. No es el primero que ha abarcado esas

disciplinas, nuestro maestro Levene fue profesor de ambas materias la histórica y la jurídica.

Es profesor titular consulto de Historia del Derecho Argentino en la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, donde ha sido Director del Departamento de Ciencias Sociales. En la actualidad dirige el programa de actualización de Historia del Derecho. También ha sido catedrático en las Universidades de Belgrano y Católica Argentina, (en esta última se lo designó en la categoría de "profesor distinguido") y ha sido profesor titular de Derecho Natural en la Universidad Católica de La Plata.

A esta amplia labor docente une nuestro novel académico una extensa tarea de investigador que ha dado como resultado no solo la jerarquización de su enseñanza superior, sino una extensa producción bibliográfica que se registra en nuestro país y en el extranjero, cuya sola enumeración





ocuparía demasiado tiempo para una presentación como la que hoy nos corresponde. Trataremos de dar tan solo un pantallazo de esa obra.

Integró jurados para optar a cátedras universitarias y tareas de investigación y formó parte de tribunales para obtener títulos de doctorado en universidades oficiales y privadas en la Capital y varias provincias.

Ocupó con solvencia los órganos de gobierno de las Facultades de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires y de La Plata y es Investigador del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho de Buenos Aires. La Academia Chilena de la Historia lo cuenta como miembro correspondiente en Buenos Aires. Y también el Instituto de Historia del Derecho de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Comparte la dirección del Instituto de Investigaciones de Historia del Derecho de Buenos Aires desde su cargo de vicedirector, en esta institución que es una de las de primera importancia en su especialidad, sucesora natural del Instituto de Historia del Derecho que fundara hace ochenta años el maestro Ricardo Levene, cuya escuela historiográfica integra.

Formó parte de los equipos de investigación en su especialidad (Historia del Derecho Argentino) en varios proyectos aprobados por el CONICET y por la Agencia Nacional de Promoción Científica y Técnica, y ha dirigido otros él mismo, ya que agrupa en su torno una calificada presencia de estudiosos e investigadores de la materia. También formó parte del equipo de investigación del Centro de Estudios Hispánicos e Hispanoamericanos de la Fundación Carolina de España y de otros proyectos con aprobación y financiamiento extranjera, como los del prestigioso instituto Max Planck alemán.

Pero no solo ha dirigido o formado parte de equipos de investigación, sino que él mismo ha efectuado y continúa realizando personalmente con reconocida maestría investigaciones científicas produciendo resultados de singular importancia para el avance del conocimiento histórico.

Es decir que nuestro flamante académico ha transitado el campo del estudio e investigación de la Historia del Derecho y de las Instituciones holgadamente, constituyéndose por mérito propio en un referente obligado de su materia. Sus trabajos, publicados en la Argentina y el extranjero, lo muestran un historiador e investigador avezado que ha contribuido y contribuye al mejor conocimiento de nuestro pasado institucional con mano maestra.

Su temática se ha volcado hacia la realidad histórico institucional argentina en la época indiana y en los primeros años de nuestra vida independiente o



en su marcha hacia la organización constitucional nacional y ha dado frutos sazonados que muestran los hitos de una marcha sin descanso hacia el conocimiento de nuestro pasado, como forma de conocer nuestro presente y atisbar nuestro futuro. La historia institucional argentina le es deudora sin duda alguna.

Ha contribuido con nuevos elementos históricos fundamentales para conocer las instituciones del pasado. Son ejemplo de ello más de un centenar de trabajos, que han salido de su pluma y enriquecen el caudal de la historia de las instituciones argentinas. No cabe a los límites de esta presentación mencionarlos todos, pero bastará señalar algunos de singular importancia para dar cuenta de su valor. Como los que integran la exposición sobre Real Ordenanza de Intendentes del Río de la Plata, o sobre el pensamiento jurídico y la renovación legislativa de 1810 a 1914 (publicado en la Nueva Historia Argentina de esta Academia), o sobre el otorgamiento de cartas de ciudadanía por el Cabildo de Buenos Aires. El tratado argentino-alemán de amistad, comercio y navegación de 1857, El Código Civil y su reforma, que integra la Antología del pensamiento jurídico argentino de 1901 a 1945, La jurisdicción arbitral indiana y su continuidad después de la Revolución de Mayo (1810 a 1880), su colaboración en la exégesis a la ciencia del Derecho Administrativo y en la defensa social y el estado peligroso en la Antología del pensamiento jurídico argentino (1901-1945), su aporte a La función pública y la ciudadanía en tiempos de la Revolución de Mayo, El concepto de



ciudadano entre el antiguo y el nuevo régimen en el Río de la Plata (1810-1815), "Los censores regio" en Indias, o las Causas criminales en Buenos Aires en el siglo XVIII, la evolución del principio de la ignoratia legis non excusat del Derecho Indiano a la codificación", "Los alcaldes de barrio en la ciudad de Buenos Aires", "La fundamentación del patronato patrio en el derecho castellano-indiano en la Argentina", "La provisión de curatos vacantes en 1826", "Pervivencia y cambio en la Organización de la Justicia Ordinaria de Buenos Aires (1810-1854)", la "Proyección del Derecho Indiano en el Derecho Público Argentino (1810-1853)", su notable exposición sobre las "Manifestaciones de la cultura jurídica indiana en la formación política y administrativa argentina (1810-1853)", o sus "Relaciones entre la historia del derecho ya ciencia jurídica"... nos muestran un trabajador sabio e incansable.

Las ponencias llevadas a congresos nacionales y extranjeros son de jerarquía e importancia notable. Cabe destacar sus aportes a los congresos que celebra periódicamente el Instituto Internacional de Historia del Derecho Indiano, del que forma parte, y ejerce su vicepresidencia, fundado hace medio siglo y que acaba de celebrar el congreso XIX en Berlín.

En las reuniones científicas en el país y fuera de él donde ha concurrido, se ha oído con atención sus meditados aportes, sus certeros comentarios, sus disidencias y sus novedades históricas jurídicas.

Ha pronunciado conferencias y dictado cursos, ha dirigido seminarios y orientado tesis de doctorado y estudios superiores.

Hoy se incorpora a nuestra casa por derecho propio un investigador de raza, probado en esas lides complejas de la investigación histórica de la sociedad, en donde lo institucional juega un papel tan trascendental y al que él sabe que hay que comprender con un saber de historiador y de jurista.

Ambos títulos integran el conocimiento de Díaz Couselo; de sus trabajos nos hemos aprovechado todos los que militamos en esa disciplina tan compleja, y tan imprescindible para conocer la sociedad pasada, como es la historia jurídica e institucional, que es lo mismo que sostener que lo es para también saber algo más o tal vez lo fundamental de la sociedad presente.

Nuestro nuevo académico nos ayudará en esa tarea y hoy comenzará para ello, por exponernos los trazos de un importante jurista del pasado de gran importancia en la formación constitucional argentina, del que poco sabemos, don Manuel Augusto Montes de Oca.

Queda Usted en el uso de la tribuna de esta Academia, que desde ahora es su casa.

**\*Palabras pronunciadas en la sesión pública del 11 de octubre de 2016**

# Influjo de Manuel Augusto Montes de Oca en la formación del constitucionalismo argentino

Por JOSÉ MARÍA DÍAZ COUSELO\*

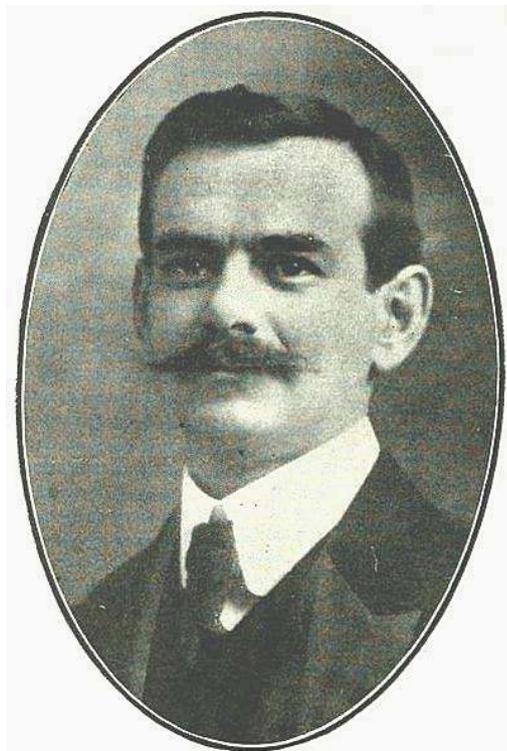
Durante el año 2015 dediqué mi atención a investigar la noción de constitución en el pensamiento argentino en el primer siglo posterior a la Revolución de Mayo. En esa tarea advertí la importancia que tenía el pensamiento de Manuel Augusto Montes de Oca en la formación del primer constitucionalismo posterior a la sanción de nuestra Ley Fundamental que aún nos rige, y cuando en la comunicación de mi designación de académico se indicaba que ese historiador y jurista había ocupado el sitial que me fue asignado, inmediatamente decidí ocuparme hoy de su persona, tan injustamente olvidada por nuestra historiografía.

Fue tan intensa su actuación pública en el campo político donde se desempeñó como legislador, ministro y diplomático, como también su labor en el ámbito del derecho en el cual se destacó como jurista, catedrático y abogado del foro de Buenos Aires. No pueden ser tratadas todas esas facetas en esta conferencia, por lo cual he determinado limitarme a considerar su influjo en la formación del constitucionalismo argentino.

Su pensamiento como estudioso de nuestro pasado institucional y de la ley fundamental sancionada en 1853-1860, está presente no solo en su obra consagrada específicamente a esos ámbitos, sino que aparece también en las dedicadas a abordar temas penales, civiles y de derecho internacional.

Fue uno de los más destacados juristas de la generación de 1896, y por sus relevantes méritos en el campo de la Historia y del Derecho, fue designado miembro de número de nuestra corporación en 1917 y de la Academia de Derecho y Ciencias Sociales en 1925. En la época en que actúa, la enseñanza de la Historia Constitucional Argentina fue considerada en forma conjunta y como parte integrante del Derecho Constitucional. Esa orientación se inicia con José Manuel Estrada, se mantiene con Lucio V. López, Aristóbulo del Valle y la sigue Montes de Oca, quien al aspecto histórico y dogmático, agrega la consideración de fallos de la Corte Suprema y de la doctrina extranjera, junto con el estudio del pensamiento de sus antecesores, que no siempre coincide con el suyo, pero que respeta.

Joaquín V. González en el prólogo a la primera edición del Derecho Constitucional Argentino de González Calderón fechado el 12 de noviembre de 1917 señala que fueron eximios profesores Lucio V. López, Manuel Augusto Montes de Oca y Aristóbulo del Valle, destacando entre ellos a Montes de Oca, pues si bien dice que los libros de los tres han sido "tenidos en grande y merecida estimación en todos los círculos,



Manuel Augusto Montes de Oca

aun en los extrauniversitarios" los del primero y último, es decir los de López y del Valle "no alcanzaron a ser un cuerpo suficiente de doctrina", y en cuanto al de Montes de Oca, expresa que "con ser en sí completo, fue necesariamente limitado por las estrecheces de la cátedra, y, en último caso ha quedado incompleto por razón del tiempo transcurrido, siendo con todo, uno de los más consultados por la justa reputación alcanzada por su autor en los altos estrados del foro, el parlamento y el gobierno".

Como señaló Lanfranco, nuestro jurista dio a su curso una "concepción más científica y menos emotiva que la de sus predecesores; hombre de otra época, con un amplio dominio del Derecho comparado, con una inmensa ilustración, aprovecha su experiencia docente adquirida en la enseñanza secundaria y en la cátedra de Introducción al Derecho, para exponer con espíritu analítico todas y cada una de las cláusulas de nuestra Constitución" (...) Lanfranco también apunta que Montes de Oca, sigue a del Valle en el rastreo de nuestros antecedentes históricos, pero procura la interpretación de nuestra ley suprema, aprovechando, también, el aporte de la doctrina anglosajona y de la jurisprudencia americana, que llegó a conocer profundamente".





En cuanto a la jurisprudencia de la República del Norte, manifestó Montes de Oca que no era “un admirador ciego de los principios norteamericanos”, lo que repetía, ni creía “que puedan adoptarse siempre, sin previo examen de la similitud o desemejanza de situaciones jurídicas” pero cuando “hay analogía de circunstancias, la aplicación de los principios en la democracia del norte consolida la interpretación concorde que se le ha dado entre nosotros”.

El Manuel Augusto Montes de Oca del que estoy ocupándome, nació en Buenos Aires el 26 de junio de 1867, siendo sus progenitores Juan José Montes de Oca y Natalia Rosa Varela, el padre era hijo del médico de su mismo nombre, nacido en el año de la primer invasión inglesa, que emigró a Montevideo y al Brasil en tiempos de Rosas y la madre hija de Florencio Varela asesinado en Montevideo.

Luego de cursar sus estudios secundarios en el Colegio Nacional de Buenos Aires, ingresa en la Facultad de Derecho de Buenos Aires, donde se asoció al Centro Jurídico y de Ciencias Sociales, que por la misma época comienza a editar una revista jurídica. Participa intensamente en la actividad del Centro, siendo secretario, tesorero y candidato a presidente y también en la revista que esa asociación llevó a cabo, colaborando en la redacción de notas sobre temas jurídicos, como asimismo en los apuntes de las clases de Derecho Constitucional de Lucio V. López.

Termina sus estudios en 1888 “con la rara distinción de haber obtenido la nota máxima en todas las asignaturas” que comprendía la carrera. Presenta su tesis en abril de ese año, que es aprobada y con ella obtiene el premio que lleva el nombre de su abuelo “Florencio Varela” que se adjudica a la mejor tesis sobre Derecho penal. Su padrino de tesis fue su padre Juan José Montes de Oca, que llevaba el mismo nombre que su abuelo, y la mesa de tesis la presidió Luis Saenz Peña. Su publicación dio lugar a un libro de 341 páginas editado ese mismo año por la Imprenta de Pablo Coni e hijos.

Desde ese año 1888 fue profesor de Historia Argentina en el Colegio donde había cursado sus estudios y colaboró con Adolfo Orma en la fundación del Instituto Libre de Segunda donde formó parte de su claustro docente, junto con otras ilustres personalidades.

El 10 de octubre de 1888 se substanció en la Facultad de Derecho el concurso para proveer un cargo de profesor suplente de Introducción al Estudio del Derecho, es decir para desempeñarse en la cátedra a cargo de su padre, que en ese momento se encontraba en Europa. Manuel Augusto se presenta al concurso y para ello elabora una Memoria sobre el tema titulada El efecto de la ley con relación al tiempo, que funda en una amplia doctrina que analiza y a veces objeta, examinando la cuestión no solo en base al derecho civil sino también con relación a las disposiciones

de la Constitución Nacional, las Constituciones provinciales, el derecho comercial y el penal.

Este joven de 21 años quedó incorporado a la cátedra de su padre, con quien la compartió por poco tiempo, primero por la ausencia y luego por la enfermedad de su progenitor y en 1892, recién cumplidos los 25, años asumió la titularidad, dictando el curso íntegro de la materia.

En la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires funcionó la cátedra de Derecho Público Eclesiástico desde 1826 hasta 1891, año en que es suprimida, por lo cual en 1892 parte del contenido de esa materia fue incorporado a los estudios de Introducción al Derecho cuyo catedrático a partir de ese año fue Manuel Augusto quien sucedía a su padre. Las cinco unidades o bolillas como se las denominaba, dedicadas a esta disciplina fueron desarrolladas por nuestro jurista, y publicadas en 1892 bajo el título de Apuntes de Derecho Público Eclesiástico tomados de las conferencias dadas por el catedrático Doctor Manuel A. Montes de Oca. En ella muestra sus conocimientos históricos y su vocación por el derecho constitucional. Tres de esas unidades las trata desde el punto de vista del Derecho Público Eclesiástico en general, y las otras dos del americano, dedicando la primera de ellas al periodo indiano y la segunda al posterior a la Revolución de Mayo hasta los días que se publican los apuntes.

De sus clases de Introducción al Derecho solo quedan los resúmenes que publican en 1895 Adolfo Casabal y Francisco Sagasti en 357 páginas y que fueron revisados por Montes de Oca, a quien los autores dedican la obra “en señal de respeto y testimonio de gratitud” En ella trata temas de la Teoría General del Derecho y de la Historia Jurídica, como ser el orden positivo, el natural, la costumbre, la moral, el Virreinato del Río de la Plata y la Recopilación de Indias.

En el programa que preparó para 1893, figuran solo dos bolillas de contenido histórico, una dedicada al derecho romano y otra al derecho español. En esta última incluyó el estudio de la Recopilación de 1680, de la Real Ordenanza de Intendentes, de las Ordenanzas de la Audiencia y otros temas del Derecho indiano. El Derecho patrio es considerado especialmente a través de sus manifestaciones más notorias del Derecho Constitucional, y en menor medida en otros aspectos.

Pero la parte histórica durante su gestión aumentó de dos a nueve bolillas sobre un total de diecisiete, dedicando de las agregadas, cinco al estudio de la Recopilación de 1680, una a nuestra organización virreinal y otra a las fuentes legislativas constitucionales, manteniendo dos el contenido del programa anterior que he señalado. Desde que se hizo cargo de la cátedra en 1893 y hasta 1895, contó con la colaboración del profesor suplente Juan



Juan Agustín García

Agustín García, y desde ese año hasta 1896 con la de Federico Iburguen.

En 1896 pasó a ejercer la titularidad de la cátedra de Derecho Constitucional, la disciplina que más le atraía entre el amplio campo del Derecho al que dedicó su atención, junto con el estudio de la Historia que siempre estuvo presente en toda su labor científica y docente.

Del Valle falleció el 29 de enero de 1896 y para cubrir la vacante que dejaba en la titularidad de la cátedra de Derecho Constitucional preparó el Cuerpo Académico de la Facultad una terna integrada por Montes de Oca, Enrique García Merou y Luis María Drago que fue elevada al Poder Ejecutivo, quien designó el 21 de febrero de 1896 a Montes de Oca para el cargo.

Un severo crítico como fue Paul Groussac, que dirigía la revista mensual *La Biblioteca* publicó en ella un trabajo suyo sobre "Cabildos Coloniales", que es un destacado estudio, pues si no lo fuera no lo hubiera aceptado para su publicación y en la parte final de la revista, cuando Groussac hace una pequeña biografía de los colaboradores, señala que en 1896, el autor de ese estudio: "fue designado para suceder al doctor Aristóbulo del Valle en la cátedra de Derecho Constitucional, ya ilustrada por Estrada y López. La herencia era pesada y acaso prematura, pero el doctor Montes de Oca está justificando tan honrosa designación; dotado de clara inteligencia, tiene el poder de asimilación que fecunda las dotes naturales, y la facilidad de expresión que acuña el saber adquirido y lo distribuye en la enseñanza como moneda de buena ley".

Su labor docente se desarrolla desde su designación hasta el 20 de marzo de 1896, fecha en la que solicita

licencia para cumplir la función de consejero legal de nuestro ministro en Londres, que le es otorgada por el Consejo Superior de la Universidad y que durará cuatro años, actuando junto al perito Moreno, con relación al arbitraje tendiente a solucionar cuestiones pendientes con la República de Chile respecto al cumplimiento de los tratados de 1881, 1893 y 1896, que habían sido sometidas al arbitraje de la reina Victoria.

En la década del noventa había publicado varios artículos en el diario "La Nación" y algunos escritos más extensos relacionados con el tema de los límites con Chile, que determinan que el gobierno lo designe para la función indicada, que desempeñó con éxito, lo que entre otros destacaron Miguel Cané y Carlos Saavedra Lamas. A su regreso reasume como catedrático, pero renunció el 10 de marzo de 1905.

En la colación de grados de 1903 se dirige a los jóvenes abogados trasmitiéndoles con dureza su pensamiento sobre el mundo que van a enfrentar en el ejercicio de un noble sacerdocio y sobre el estudio metódico del derecho constitucional. Les señala que los estrados del foro no están ocupados únicamente por los apóstoles de las máximas que han aprendido: "cuyos destellos envuelven este recinto [la Facultad] con una aureola de justicia. La vorágine de la vida ha llevado allí, asimismo, a los traficantes de Cartago, sin más norte que la codicia, sin más fe que la púnica. En el afán de dinero, acechan con arteros procedimientos las causas judiciales, espían con avidez el lecho del opulento enfermo en agonía, o amasan beneficios con el barro recogido en las celdas de la cárcel y con las migajas de los seres encadenados a sus infamias. Vuestras conciencias se rebelan contra estas prácticas menguadas y no necesitáis decirnos que habéis hecho voto solemne de honestidad. Pero vuestros predecesores también lo hicieron: la atmósfera envilecida es un temible contagio, y os será indispensable seguir con cautela y perseverancia la senda del deber, —siempre escarpada, muchas veces escondida,— para no desplomarnos en el abismo moral, hacia donde nos atraen las imperiosas necesidades de la vida y los refulgentes atavíos de la pompa".

Sobre el estudio del Derecho Constitucional, que hace extensivo al resto del ordenamiento jurídico, expresa a los graduados: "sentiréis la fuerza incoercible de la vida real y el poder de la experiencia como normas directrices de los ordenamientos sociales. Tendréis que concentrar vuestras facultades a la observación de los hechos y pensar sobre su alcance, sin guías y sin báculos. Pensar he ahí la tarea de las generaciones que se levantan".

Señala la falta de un pensamiento sólido en la colectividad nacional, pues en ella: "hay una persuasión divulgada de que bastan la lectura y el plagio para solucionar los problemas todos que agitan a nuestra democracia, y ofuscados por la obcecación



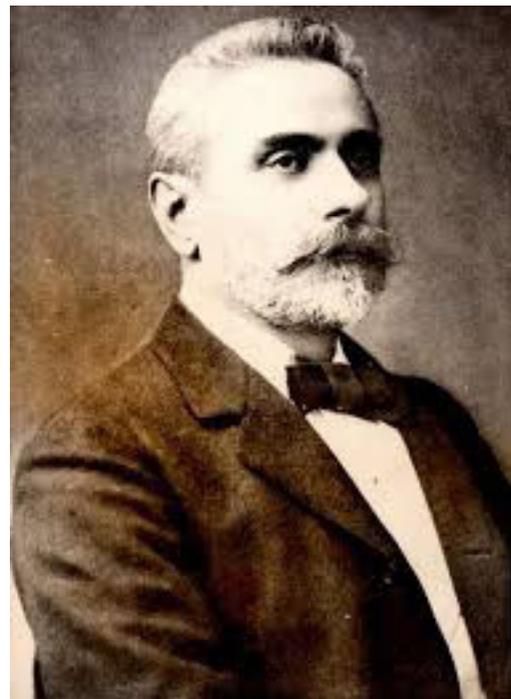
acudimos, en demanda de códigos y de leyes, a las naciones de la vieja Europa y a la gran República del Norte, mercados de producción de maquinarias y de manufacturas, de instituciones y de principios. Todo lo consumimos de importación. La pereza intelectual, disfrazada con la erudición fácil del copista, se contenta con el artículo concluido por el artífice extraño: tiene el prestigio de la civilización y parece que no pudiera ser analizado, siquiera, por un pueblo que, reputándose siempre en la infancia, no quiere todavía sacudir el peso de la patria potestad o de la tutela”.

Para concluir con esta disertación, que señala su pensamiento ético y profesional, que se traduce en su obra, me permito hacer otra referencia a este extenso discurso de colación de grados. Para Montes de Oca: “el desprecio por nuestra propia idiosincrasia, la prescindencia irónica de la realidad de la vida, el concepto de que la historia es solo una página de glorias militares, donde adquieren contornos legendarios los héroes de espada, pero que nada aporta al desenvolvimiento político, favorecen, además, el pleito homenaje rendido a los preceptos sacramentales y a las frases grandilocuentes que expresan los apotegmas emanados de la razón pura. Allá, en el recóndito archivo de la memoria, guardamos como una idea opaca y desvaída, que en las costumbres radica el origen científico de las normas legislativas”.

Ante su renuncia asume la titularidad de la cátedra de Derecho Constitucional Carlos Rodríguez Larreta, quien venía desempeñándose como profesor suplente con Montes de Oca desde agosto de 1896 y que luego sería titular desde 1906 a 1908, pero que renuncia para hacerse cargo de la nueva materia denominada “Ciencia Política y antecedentes constitucionales”.

Se llama a concurso para cubrir la vacante de catedrático de Derecho Constitucional, elevándose al Poder Ejecutivo una terna compuesta por Montes de Oca, Rómulo Naón y Tomás R. Cullen, siendo nombrado el primero. Esta etapa no es tan fructífera como la anterior, pues se vio limitada por su actividad política. Presenta su renuncia en marzo de 1911, no se le acepta y se le concede licencia, insistiendo en abril de 1912 cuando se la admite.

Sobre el criterio con que encaraba la materia el profesor Montes de Oca, lo expresa en la conferencia inaugural del curso de 1903, donde dice: “A medida que se penetra en el terreno del derecho constitucional se percibe que es más imperiosa la necesidad de analizar paralelamente la fórmula rígida, siempre respetable, y su aplicación social, siempre imprescindible; que al conocimiento de la ley escrita debe agregarse el conocimiento de la ley no escrita; que el estudio de lo que debe ser, según la voluntad del legislador, reclama ser complementado por el estudio de lo que es, según la voluntad de la comunidad. El uno



Paul Groussac

se hace en el libro de los expositores, interpretados, como es natural, con criterio personal; el otro exige compulsar las colecciones de sentencias de los Tribunales, los Diarios de sesiones de las Cámaras, el Registro Nacional, las Memorias de los ministerios, y exige, sobre todo, la observación metódica de los acontecimientos y de la vida institucional. Esta es la tarea que vamos a emprender y para la cual reclamo el concurso de todos los estudiantes que deseen contribuir a ella”.

Según el programa de 1897 desarrolló el curso en 37 bolillas. Las nociones fundamentales las expone en sus Lecciones de Derecho Constitucional de la cual existen varias reediciones, siendo la última que conocemos la de 1927, es decir muchos años después de haber dejado la enseñanza. Esta obra constituye un desarrollo integral de la materia, en nuestra opinión el mejor logrado hasta que aparece la de Juan Antonio González Calderón en 1917. Ello no significa desconocer el mérito de la producción de sus antecesores en la cátedra, ni la de Julián Barraquero, Amancio Alcorta, Joaquín V. González ni desde ya el de los trabajos de Alberdi, a quienes cita en Lecciones.

El primer tomo de Lecciones lo dedicó a la parte dogmática y el segundo a la parte orgánica de la Constitución. En todo su desarrollo, en distinta medida, están presentes los antecedentes históricos nacionales.

No cabe en esta ocasión hacer un análisis exhaustivo de toda la obra pero destacaremos algunos aspectos de la misma. En ella: “cada artículo de la constitución es objeto de un estudio histórico detallado y de derecho comparado; se citan casos judiciales argentinos y



americanos, se extractan debates parlamentarios, se coordinan los principios básicos con sus aplicaciones prácticas, se hace la luz, se enseña a pensar”.

Todavía tienen actualidad y pueden leerse con provecho las páginas dedicadas a temas de tan profunda significación y trascendencia como las tratan de determinar qué es una constitución. Comienza ahondando en este tema, que había considerado del Valle, diciendo que no puede discutirse su jerarquía pues es la Ley suprema de la Nación, que a diferencia de una carta o un pacto, ella ha surgido “de la soberanía del pueblo y solo por él puede ser modificada”, es obra del único soberano que en la República es el pueblo, cuyos representantes ordenan, decretan y establecen para la Nación Argentina y ese soberano es quien solo puede alterarla.

Niega que sea un pacto o acuerdo de voluntades entre las provincias, distinción importante, pues la cuestión dio lugar a una guerra civil en los Estados Unidos de América del Norte, cuando ciertos estados sostenían que podían separarse de la Unión o interpretar cada uno de ellos el alcance de las normas constitucionales. Pero agrega que a diferencia del texto de la República del Norte, que no lo hace, el nuestro dispone, en su artículo 31: “Esta Constitución, las leyes de la Nación que en su consecuencia se dicten por el Congreso y los tratados con las potencias extranjeras son ley suprema de la Nación; y las autoridades de cada provincia están obligadas a conformarse a ellas, no obstante cualquier disposición en contrario que contengan las leyes o constituciones provinciales, salvo para la provincia de Buenos Aires, los tratados ratificados después del Pacto de 11 de noviembre de 1859”.

Realiza un amplio análisis del preámbulo, comparándolo con el de la Constitución norteamericana, cuya importancia destaca pues indica los fines del Estado, y aunque no es el único medio para hacerlo, los principios que proclama entiende que deben tenerse en cuenta para la interpretación de sus distintas disposiciones.

Desarrolla la buena doctrina, ya expuesta por Estrada, de que la nacionalidad y ciudadanía son dos conceptos distintos.

Se ocupa ampliamente de las declaraciones, los derechos y las garantías individuales a los que dedica un capítulo general y otros cinco para considerar detalladamente los enumerados en la Constitución. Fue siempre un defensor de los derechos, prerrogativas y garantías constitucionales, pero sostuvo que su ejercicio está reglamentado por la ley “que los restringe o amplía según aconsejen las circunstancias, si bien no puede llegar hasta «alterarlos»”.

Sobre esta cuestión Montes de Oca dice que la potestad legislativa es clara, pero su restricción no es tan nítida; pues los derechos se alteran, en concepto de unos, “en cuanto se los encausa en la corriente

de las conveniencias colectivas” y no se alteran, en concepto de otros, “siempre que quede un residuo de su substancia”. Afirma que los poderes públicos, “deben tener como norte los principios jurídicos, los dictados de la sana razón y las costumbres generales”, para amparar los derechos en toda su latitud, “mientras no hieran intereses ajenos o comprometan el orden, para limitarlos en cuanto hieran esos intereses o comprometan ese orden”.

Explica en qué consiste un gobierno representativo y un sistema republicano, como también los caracteres que distinguen al régimen federal del unitario y luego de examinar los precedentes argentinos del uno y del otro, determina cuál es el sistema en nuestra Constitución nacional. Para él en cada uno de los poderes que componen el gobierno de la República, participan de los antecedentes unitarios y de los antecedentes federativos.

Se ocupa de la relación entre la Iglesia y el Estado y después de pasar revista a los diversos sistemas posibles y los antecedentes nacionales, expone según su opinión, cual es el sistema que determina la Constitución. Sostiene que se funda en la libertad de cultos y la protección a la Iglesia Católica pero sin ser ésta religión oficial, estableciendo sobre ella el patronato del Estado Nacional con una extensión extraordinaria si se lo compara con los antecedentes nacionales. Entiende que el sistema adoptado estaba de acuerdo con el momento en que se sancionó y que todavía no era, fines del siglo XIX, susceptible de ser cambiado.

Da un especial tratamiento a la formación del tesoro nacional, a la intervención federal de las provincias, a la libertad de imprenta y los delitos y abusos cometidos en ejercicio de la misma y al estado de sitio.

Corresponde destacar el capítulo dedicado a la intervención federal a las provincias, tema sobre cual no había antecedentes judiciales nacionales. Analiza la intervención federal a la Provincia de San Juan de 1857 sin intervención del Congreso y los debates que ello determinó en el Congreso de la Confederación el 12 de agosto de 1857; luego considera la cuestión en la Convención de 1860 que modificará el artículo 6° de la Constitución, para detenerse luego en el análisis de la discusión que se produjo en el Senado de la Nación al tratar en 1869 un proyecto de intervención relacionado también con San Juan, en el que se destacaron el senador Bartolomé Mitre y el ministro de relaciones exteriores Mariano Adrián Varela, en el cual el primero sostuvo que se requiere una ley para intervenir una provincia y el segundo que es una facultad del Poder Ejecutivo decretarla.

Analiza los antecedentes norteamericanos y los patrios, y ante la falta de precisión del texto constitucional se inclina por la posición que sostiene que la intervención



Joaquín V. González

federal requiere una ley que la disponga, apartándose de lo sostenido por del Valle en su tesis doctoral. Además consideró que cuando es requerida por las autoridades de la provincia es un deber considerarla por el Congreso y cuando lo hace de oficio el Gobierno Nacional de darse las circunstancias que determina la Constitución es un derecho de éste.

En el segundo tomo, en 26 capítulos, se ocupa de la parte orgánica de la Constitución, del sufragio, de la formación y competencias de cada uno de los tres poderes, prestando mayor la atención al Legislativo y concluye con un capítulo dedicado a los gobiernos de provincia.

De ellos destaco el relativo al sufragio donde distingue entre los derechos individuales, que constituyen los atributos de la personalidad humana y son expresión de la libertad civil y el sufragio que es la manifestación de la libertad política, "o sea el simple medio de hacer prácticas las garantías constitucionales". Mientras los derechos individuales corresponden a todos los habitantes, el sufragio no atañe a todos, pues no estaban habilitados para ejercerlo los extranjeros, los niños y en ese tiempo las mujeres.

Se manifiesta contrario al voto obligatorio, sosteniendo una posición distinta a la de su antecesor en la cátedra, quien ya sostenía en su tesis que debía ser obligatorio. Para Montes de Oca "el alejamiento de las contiendas electorales obedece muchas veces a causas profundas, que conviene remover, antes de recurrir a los medios coercitivos". El sufragio es una función pública, aunque "sin tener los caracteres típicos de los derechos y de los deberes, casi siempre se lo considera un derecho", pero él entiende que es una verdadera institución social, con modalidades propias, que no encuadran dentro de esas

rigurosas calificaciones, que las considera propias del derecho privado.

Es un defensor ferviente de que debe darse representación a las minorías en la Cámara de Diputados, pero ello lo impide la interpretación por entonces vigente del artículo 37 de la Constitución, según la cual cada sufragante vota por tantos candidatos como corresponde elegir y la lista que obtiene mayor cantidad de sufragios consagra la totalidad de sus integrantes, opinión de la que participa en Lecciones. Analizados los sistemas posibles mediante los cuales, de no existir ese impedimento, se obtendría la representación de las minorías, se manifiesta a favor del sistema proporcional de listas concurrentes o de doble cociente.

Sobre este tema siendo diputado tuvo una destacada actuación en 1912 al debatirse la ley electoral, que se conoce como la ley Sáenz Peña, pues a pesar de ser partidario del sistema de representación proporcional, sostiene la constitucionalidad del sistema propuesto de lista incompleta, afirmando que el legislador puede elegir libremente el régimen electoral siempre que no se exija la mayoría absoluta de votos, rectificando luego de un extenso estudio que expuso ante la Cámara, lo que había sostenido en sus Lecciones, demostrando así su honradez intelectual.

Como destaca Vanossi: "En el transcurso del debate la «conversión» del diputado y constitucionalista Manuel Montes de Oca a favor de disipar las dudas que flotaban en el ambiente sobre la conformidad del sistema electoral propuesto por el poder Ejecutivo con relación a la cláusula citada de la Ley Suprema, coadyuvó a superar la incertidumbre de los legisladores indecisos".

Pero como hemos adelantado su vocación por bucear los antecedentes históricos de las instituciones y compatibilidad de ellas con la ley fundamental, no se encuentra sólo en Lecciones. En su tesis cuyo título es Represión, muestra su vocación por la historia de la institución que trata, pues en su extenso capítulo primero analiza la noción histórica de ella que es tan antigua como la sociedad, aunque distinta en sus móviles, en su carácter y en sus objetos, "según el diverso grado del pensamiento humano, ella se presenta tan constante en su existencia, que en todas las latitudes y en todos los tiempos, la historia nos la muestra como condición indispensable de la vida social". Estudia sus orígenes y desenvolvimiento desde los pueblos orientales hasta la época contemporánea, considerando el tema en el pensamiento de Kant, Rousseau y Beccaria, y entre los autores argentinos especialmente en el de Carlos Tejedor y Manuel Obarrio como representantes de la llamada Escuela Clásica y en el de Piñero de la Escuela Positiva.



Pero también tiene presente el tema constitucional, pues no debe admitirse el sistema de penas arbitrarias, ya que ello contradice principios constitucionales, pero debe darse al juez la posibilidad de determinarla entre un máximo y un mínimo teniendo en cuenta la personalidad del delincuente, por lo cual por más límites que se establezcan, siempre subsistirá, aunque en grado inferior, una parte de arbitrio judicial. Agrega que teniéndose presente la forma de gobierno que nos rige deben llenarse las exigencias combinadas del Derecho Penal y del Derecho Constitucional, distinguiendo la materia de fondo o sustantiva, de la de forma o adjetiva, correspondiendo al Congreso legislar la primer categoría, pero hacerlo con relación a la segunda es atribución de los gobiernos de provincia, que conservan todo el poder no delegado, expresa o tácitamente en la Nación.

En la Memoria presentada para participar del concurso de profesor suplente, que fue publicada en un folleto de 64 páginas, analiza las distintas doctrinas sobre la cuestión, haciendo referencia a las disposiciones de la Constitución Nacional, de las Constituciones provinciales y de los Códigos Civil, Comercial y Penal, relacionadas con el tema y sin dejar de sostener, como en la tesis, sus propios puntos de vista.

Expresa que "las modificaciones legislativas más comunes en la civilización contemporánea, se refieren principalmente a cambios graduales en las instituciones vigentes; se metamorfosean los principios preconizados anteriormente, adaptándolos a las exigencias del día". Entiende que lógicamente se deduce que las leyes nuevas no son o, más bien, no deben ser hijas de las ideas propias de quienes están llamados a dictarlas, sino que, por el contrario, deben reconocer como única fuente, las costumbres de la sociedad que gobiernan. Son las costumbres las que debe formar la ley, y no la ley la que debe erigirse en madre de las costumbres, en cuanto al menos a las relaciones privadas de los coasociados". Para él "no son superfluas estas observaciones entre nosotros "que sin criterio, acudimos muchas veces al derecho nacional extranjero, como el exclusivo fundamento de los preceptos patrios y como el sólo molde en que deben vaciarse sus reformas".

Si el interés social preside los cambios introducidos en la ley, ellos deben ser de inmediata aplicación, porque "el interés público no admite dilaciones ni esperas, cuando motivos de otra índole no se oponen a sus imperiosas exigencias".

Concluye señalando que la regla general es que las leyes tienen efecto retroactivo. Nuestra Constitución no contiene disposición expresa sobre la materia, por lo cual la Corte Suprema había sentado como jurisprudencia que el Congreso no está inhabilitado para dictar leyes retroactivas.

Pero esa regla general tiene excepciones y las leyes carecen de efecto retroactivo cuando: hieran actos definitivamente concluidos, hay de por medio derechos adquiridos, cambian el estado de las personas o privan de la mayoría alcanzada, las referentes a los medios de hacer valer y probar los derechos adquiridos y el estado y mayoría de las personas, y las penales que, por cualquier causa, sean menos benignas que las antiguas.

Esas excepciones según Montes de Oca surgen, si bien la Constitución no tiene una disposición expresa, de las garantías que consagra que atañen directamente a la cuestión de la vigencia de las leyes en el tiempo, tanto en lo civil como en lo criminal. Luego de considerar las limitaciones al principio general en la Constitución Nacional, lo hace con relación de las constituciones provinciales, las que no han seguido un sistema único sobre la retroactividad.

Crítica la generalidad que dio Vélez Sarsfield al artículo tercero de su Código, al disponer que las "las leyes disponen para el futuro; no tienen efecto retroactivo, ni pueden alterar los derechos adquiridos", pues como las leyes no solo disponen para el futuro, "el mismo codificador se ha visto obligado por la fuerza de las cosas, a salpicar su obra magistral, de excepciones múltiples que, sin duda alguna hubiera podido evitar". Hace una detallada referencia a las contenidas en el título complementario del Código entonces vigente y que lo estuvo hasta la reforma que tuvo lugar en 1968 mediante la ley 17711, las comprendidas en el Código de Comercio y en el Penal, y analiza especialmente el tema con relación a las leyes interpretativas, las leyes de orden público, las que rigen los contratos, las sucesiones y las prescripciones.

En su obra Cuestiones Constitucionales reúne en 222 páginas algunos artículos publicados e otros inéditos, de contenido histórico y constitucional, cuyos títulos señalan los temas que aborda: "Cabildos coloniales", "Poderes encargados de las relaciones exteriores", "Los ministros ante el Congreso" y "Dominio fluvial y marítimo", materias todas que ofrecen a los constitucionalistas e historiadores argentinos un campo de investigación bastante apreciable.

El rigor científico preconizado y practicado no le creó conflicto con la asunción de las importantes funciones públicas de orden político que ejerció, aunque no completó su periodo legislativo ya que renunció a su banca de diputado, invocando razones de incompatibilidad para tener mayor independencia en el ejercicio de la profesión de abogado, demostrando de esta manera su honestidad como dijeron los diputados Palacios y Juan B. Justo, aunque lamentaban su alejamiento de la Cámara, por su condición de destacado jurista.



# Incorporación de José Emilio Burucúa como académico de número

El martes 8 de noviembre, en el antiguo Congreso Nacional, se realizó la última sesión pública del año. El acto fue presidido por el titular de la Academia Nacional de la Historia, doctor Roberto Cortés Conde. Se hizo entrega de diplomas correspondientes al Premio Egresados con mayor promedio en las carreras de Historia. A continuación se hizo entrega de diplomas de reconocimiento al señor Juan Delhacha por enriquecer con sus donaciones el patrimonio de la Corporación.



## Palabras de presentación a José Emilio Burucúa

Por FERNANDO DEVOTO\*

Es para mí un honor y un placer dar la bienvenida al Académico de Número Dr. José Emilio Burucúa, mi querido colega y amigo. Al hacerlo quisiera comenzar observando que, más allá de los méritos de cada académico, se podrían señalar dos tipologías: la de aquellos que son honrados con su designación en una Institución y la de aquellos que, con su incorporación, honran a la Institución que los designa. El Dr. Burucúa puede ser incluido en este segundo grupo. La afirmación no es arbitraria, como tampoco lo es la célebre frase que pronunció el insigne secretario florentino en sus Discursos sobre la Primera Década de Tito Livio, "non i titoli illustrano gli uomini ma gli uomini i titoli".

El Dr. Burucúa ha sido consagrado ya precedentemente de muchos modos, en la Argentina y en el exterior, por sus eminentes contribuciones al estudio de la Historia. Recuerdo sumariamente algunos de esos reconocimientos. Ha obtenido tres veces el premio Konex de Platino, y este año también el Konex de Brillante, la máxima distinción que la Fundación otorga por los aportes en el área de las Humanidades en la última década. Un premio que recibieron

precedentemente otros investigadores notables como Julio Olivera, Gregorio Klimovsky y Gregorio Weinberg. Recuerdo asimismo que fue designado, en el año 2002, Académico de Número de la Academia Nacional de Bellas Artes o que obtuvo el Premio Nacional de Ensayo, para el período 2011-2014, por el libro *El mito de Ulises en el mundo moderno*. En el exterior ha sido investigador visitante en el Instituto Getty de Los Angeles, en el Kunsthistorisches Institut en Florencia, en el Wissenschaftskolleg de Berlín y en el Institut d'Études Avancées de Nantes y como Profesor Visitante en el Collège de France, entre muchas otras instituciones de prestigio internacional.

Señalo también, para estar a tono con muchas de las presentaciones que he escuchado en esta Institución, otros datos informativos de nuestro homenajeado que emergen de su curriculum vitae. Se graduó primero como Profesor y Licenciado en Historia en la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y luego como Doctor en Filosofía y Letras en la misma institución, con una tesis sobre « El libro de la naturaleza. Estudio acerca de las ideas de Galileo





Galilei sobre las Artes Figurativas ». En esa Facultad llegaría a ser Profesor Titular Regular de Historia Moderna, Director del Instituto de Teoría e Historia de la Artes "Julio Payró", Director del Departamento de Historia y Vice-decano. Luego del 2004, se desplazaría a la Universidad Nacional de San Martín, donde se desempeñaría también como Profesor Titular Regular de "Problemas de Historia Cultural", Director Consulto del Instituto de Altos Estudios Sociales, Director del Centro de Producción e Investigación en Restauración y Conservación Artística (Tarea) y Presidente del Colegio Académico. Autor de una vasta producción que incluyó libros como "Sabios y marmitones. Una aproximación al problema de la modernidad clásica", "Corderos y elefantes. La sacralidad y la risa en la Europa de la modernidad clásica", "Historia, arte, cultura de Aby Warburg a Carlo Ginzburg", el aludido "Mito de Ulises" o el reciente, escrito con Nicolás Kiawtowski, "Como sucedieron estas cosas". Representar masacres y genocidios".

Que dice todo esto? Lo que dice cualquier catálogo. Con todo, un lector atento del cv podría descubrir que, junto a sus obras de gran erudición, incluida esa divertidísima invención que fue "Presencia de Ernst Goldhauer", un imaginario personaje que habría vivido y escrito en el tránsito entre los siglos XVIII y XIX, Burucúa también cultivó un género más personal, que lo orientó a transmitir sus experiencias vividas en otros mundos a través de cartas privadas a diferentes interlocutores. He ahí sus "Cartas americanas", sus "Cartas del Mediterráneo Oriental" o sus "Cartas berlinesas". He ahí también ese curioso y bellissimo ensayo de biografía familiar titulado "Enciclopedia B-S. Un experimento de historiografía satírica", del cual nos ha brindado la segunda parte y esperamos la primera.



Quisiera pensar que esas cartas y recuerdos personales me habilitan también a mí para señalar algunos rasgos que puedan ser vistos como apuntes o ideas fragmentarias para una biografía de Burucúa, que alguno de sus discípulos escribirá. Podría sugerir un título: "De la calle Bolívar a la Tierra del fuego y de la Tierra del Fuego al Collège de France". Gastón, y a partir de aquí pasamos del José Emilio al Gastón, nació en una familia de clase media ilustrada de esta ciudad. Su padre fue el también eminente Catedrático de Medicina Interna y miembro de la Academia Nacional de Medicina José Emilio Burucúa, y su madre una mujer cultísima, a la que Gastón dedicó su tesis, cito, "porque de entre las tantas cosas lejanas y dulces que su recuerdo me trae, pervive en mí su amor por Florencia y por las creaciones inigualables de los hijos de esa ciudad". Estudió en una de las mejores épocas del Colegio Nacional de Buenos Aires, que le dejó una óptima formación humanística y un exquisito conocimiento del latín y la cultura latina. Como correspondía a alguien en esos ambientes, realizó siendo adolescente su viaje iniciático a Europa, que quizás inclinó su vocación hacia los estudios en historia del arte y hacia una época que estará en el centro de sus reflexiones, el Renacimiento. Tras un fugaz paso por la Facultad de Medicina que puede haber dejado algunos rasgos perdurables en su modo de hacer historia y en su vocación científica, se inclinó hacia ella e ingresó en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA. Eran tiempos turbulentos y difíciles y aunque la Facultad no era ya la de los dorados años precedentes pervivían en ella destacados profesores como Adolfo Ribera, Héctor Schenone, y Angel Castellán, ese notable erudito que era un óptimo maestro por su capacidad para suscitar curiosidades y sugerir lecturas recónditas. Se casó con esa dama exquisita que es la Doctora Aurora Schreiber, con la que tuvo dos hijos. Ante el vendaval que asolaba con cada vez mayor fuerza en la Argentina de entonces, Burucúa y su esposa decidieron alejarse y buscar burckhardtianamente su Basilea. La encontraron en Ushuaia. Allí permanecerá varios años durante los cuales su familia también sería azotada por la despiadada ferocidad estatal. De allí saldrá para ir a Florencia a trabajar con ese destacado historiador que era Paolo Rossi y allí, en la Biblioteca del Instituto Germánico de Historia del Arte, desarrollaría las eruditas investigaciones que lo llevarían a una tesis que va mucho más allá de lo que su título sugiere. En la mirada de un lego se trata de una ambiciosa voluntad de encontrar las interacciones entre las artes visuales y las nuevas ciencias de la naturaleza y mostrar como las primeras ayudaron a las segundas a encontrar sus nuevos caminos -y aquí Ernest Cassirer le brindó una vía a recorrer-, en ese riquísimo experimento cultural de dar nueva vida a lo antiguo, que al ser reapropiado dejaba de ser pasado para devenir un nuevo presente. En ese marco, Burucúa iba a inclinarse por ver allí el verdadero comienzo de la modernidad occidental, y no un epigonal retorno. Ese carácter fundacional del Renacimiento, creo, será una de esas ideas fuertes que perdurará en él. Así como ese binomio arte y ciencia

que sería, cito, "uno de los supuestos básicos de la relación del hombre moderno con la naturaleza".



Retornado a la Argentina recomenzaría su itinerario académico que peldaño tras peldaño lo llevaría a nuevas metas. Y quisiera subrayar que nada estaba dado de antemano, ya que Gastón carecía de sólidos anclajes en las elites académicas de las humanidades en la Argentina. Sin embargo, poco a poco, a partir de la cátedra de Historia Moderna, por una parte, y de la relación con Héctor Schenone, por la otra, relación que a su vez le abriría los ricos arcanos del arte americano del que éste era un eximio conocedor, fue construyendo una trayectoria signada por una extensa y refinada erudición. No era tan solo eso. Una vez Madame de Staël escribió acerca de la poderosa combinación entre erudición e imaginación que caracterizaría la labor de Johann Winkelmann y que, agregaba Arnaldo Momigliano, posibilitaría su paso de la anticuaría a la historia. Erudición e imaginación, pueden bien aplicarse también a Gastón.

Con todo, Gastón no puede, creo, ser considerado un historiador del arte, sino un historiador de la cultura, que engloba y expande al primero. Si se quiere, en uno de esos esquemas que valen lo que valen, el del pasaje de Winkelmann a Burckhardt, en cuya estela creo que hay que colocar su obra (sin resabios hegelianos, por supuesto).

En cualquier caso esa historia de la cultura acercaba a Gastón a los debates y problemas que tanto agitaban a los historiadores de la temprana modernidad europea. Entre ellos particulares esfuerzos dedicó a las relaciones entre alta y baja cultura (términos desde luego inapropiados). Para responder al desafío que tantos por entonces se ponían, de Roger Chartier a Carlo Ginzburg, Gastón iba a apelar a esa combinación de textos, ideas e imágenes que será su gran originalidad. Pero también podríamos agregar a ellos los sonidos. En esa verdadera obra renacentista, por sus ambiciones y por su erudición, que es "Corderos y elefantes", que excede largamente el período que el título propone, ya que se desplaza desde los modelos antiguos hasta bien

entrado el siglo XIX, no solo encontraremos brillantes páginas dedicadas a discutir las distintas formas de aproximarse a la historia de la cultura, no solo una fina reconstrucción de textos e imágenes, sino un imaginativo análisis de piezas del género operístico.

Esa dilatación temporal y espacial que ahora explora formas en movimiento provistas de significación está marcada por el pleno encuentro de Burucúa con la obra y la escuela de Aby Warburg. De ello da cuenta el libro de Warburg a Ginzburg, en el que Gastón explora a muchos de sus maestros. Si se comparan esas páginas con las que les había dedicado Ginzburg en un célebre artículo, se notan, me parece, al menos dos diferencias. La primera es la voluntad no polémica de Gastón, sino irénica, equilibrada e integracionista de las diferentes propuestas. La segunda es la introducción en el cuadro de varios estudiosos argentinos, a comenzar por Héctor Ciocchini o del italiano Carlo del Bravo, en una voluntad de buscar una noción más abarcadora de la tradición de Warburg. Antes de ir a las conclusiones, quisiera llamar la atención sobre el libro en torno a los genocidios y las masacres realizado con Nicolás Kiawtowski que, desde el distanciamiento, propone un verdadero atlas de las fechorías humanas y las formulas de sus representaciones y nuevamente la dimensión musical no está ausente en un apéndice. Un libro enormemente implicado, sin embargo, y en cuyo impulso original están, creo, las atrocidades argentinas y la Shoah.

Para concluir. Quisiera detenerme en dos reflexiones que no son sobre Gastón pero que creo pueden aplicársele con toda pertinencia en tanto maestro e intelectual humanista.

La primera la empleó el gran filólogo italiano Giorgio Pasquali para caracterizar el magisterio de Aby Warburg. Cito: "Del maestro egli aveva la dote più necessaria, più costitutiva, la calda umanità: non ha mai fatto sentire, perché non la sentiva egli stesso, la distanza tra sè e il giovane che per la prima volta lo accostava". La segunda, la aplicó Ernest Gombrich al lugar que le cabe a la historia de la cultura, que ha sido la senda que Gastón eligió recorrer: "nuestro propio pasado va distanciándose de nosotros a una velocidad vertiginosa, y si es que queremos mantener abiertas las líneas de comunicación que nos permiten seguir entendiendo las grandes creaciones de la humanidad, hemos de estudiar y enseñar la historia de la cultura más profunda e intensamente de lo que era necesario hace una generación". Gracias Gastón por preservar ese legado para nosotros. Bienvenido.

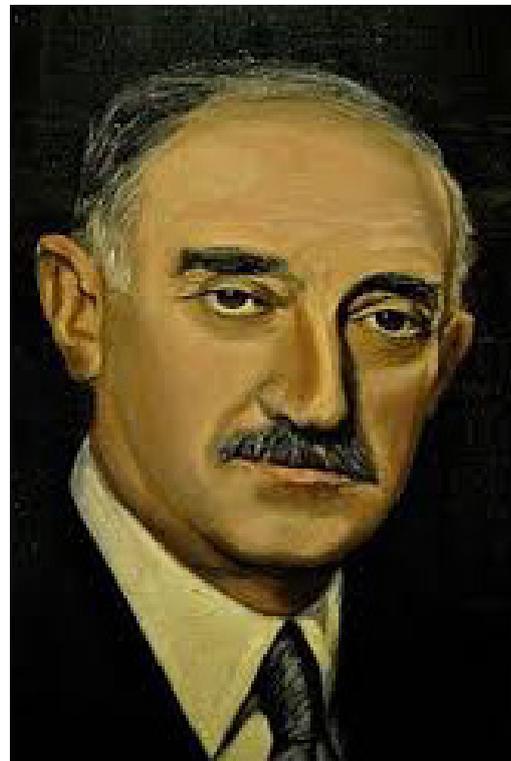
**\*Palabras pronunciadas en la sesión pública del 8 de noviembre de 2016**



# San Francisco Solano y sus milagros, un cuadro limeño del siglo XVIII, y los académicos del sitial 32

Por JOSÉ EMILIO BURUCÚA\*

Agradezco profundamente a los señores académicos, quienes me han conferido el honor de incorporarme a este cuerpo o, mejor aún, a este remoto lejano del Jardín de Academio donde hoy vivimos las plantas curiosas, frutales y no invasivas en general, que somos los historiadores. Me complace en subrayar esos caracteres, para contraponerlos a los desprendidos de ejemplos del pasado en que fuimos plaga y alimentamos tiempos de guerras, no sólo simbólicas según nos han enseñado maestros de nuestra ciencia como Bloch, Febvre, Tawney, Ehrenberg, Huizinga o Kahler después de la catástrofe mundial del 14-18. He sentido además una gran alegría al conocer los nombres de los sabios que me precedieron en el sitial 32, donde me han colocado mis pares: José María de Iriondo, el padre Antonio Larrouy, Enrique Udaondo, Augusto Raúl Cortazar, Héctor Schenone. Espero emularlos en todo cuanto esté a mi alcance y, para comprometerme desde ahora con la posibilidad de hacer un parangón destinado al autoexamen constante, intentaré recordar, aunque sea de manera breve, sus perfiles intelectuales y sus obras. Sobre tales espaldas, procuraré luego estudiar una pieza rara de la pintura colonial hispanoamericana, propiedad de la Academia, donada por otro miembro de número, Roberto Levillier. Se trata del cuadro San Francisco Solano y sus milagros, pintado probablemente en un taller limeño a mediados del siglo XVIII. Confío en que del análisis de la obra se vea claro hasta qué punto las tradiciones del anticuariado, del trabajo erudito y de su pasión por la historia de los objetos (convoco aquí a Iriondo, Larrouy y Udaondo), el reconocimiento de las dialécticas permanentes entre la cultura letrada (de teólogos y escritores sacros en este caso) y las culturas populares o folklóricas de las que se ocupó Cortazar, más la originalidad de las investigaciones y del pensamiento histórico-artístico de Schenone pueden y deben reunirse a la hora de habérselas con la vuelta a la vida de una imagen simple como ésta. Daré cuenta de: 1. las fuentes literarias y la iconografía, 2. el origen de ésta en el grabado del frontispicio de un libro, 3. los márgenes de invención disponibles para los artistas que convirtieron la estampa pequeña en cuadro de devoción, 4. las relaciones culturales entre textos y figuraciones visuales en la Sudamérica colonial que todo ello revela, 5. el papel asignado a las artes, más que nada a la música, en el proceso de la cristianización de las masas indígenas tras la conquista. Me



Enrique Udaondo

permitiré, por fin, 6. ensayar una práctica perdida, quizás prohibida en el campo de la historiografía moderna, esto es, un ejercicio de la célebre subtilitas applicandi que Gadamer, Jauss e Iser recordaron pero pusieron entre paréntesis, a la hora de proponer una teoría de la recepción de los objetos semióforos propios de la literatura y del mundo estético. Y no es que yo busque resucitar la trajinada historia qua magistra vitae y espejo lejano de la política, sino que reivindicó la posibilidad de lanzar a los objetos y fenómenos del pasado preguntas sobre sus significados. Ellos nos contestan con sus propias formas y palabras. Nosotros las traducimos al vocabulario y a la semántica de hoy, para comprender mejor qué separa a nuestra experiencia contemporánea de aquella vida que transcurrió pero reverbera en sus huellas y se descubre merced a la perspectiva que hace factible la distancia en el tiempo y en el espacio. Doy un ejemplo: la representación en imágenes de la existencia santa de Francisco Solano era el resultado de una presencia, central y capilar al mismo tiempo, de la religión católica en la sociedad hispanoamericana del siglo XVIII. ¿Qué sentido puede tener para nosotros lo que hayamos descubierto mediante el estudio minucioso del cuadro, sobre todo en lo





referido a la relación biunívoca estética-religión que parecería haberse desmoronado desde la época del cuadro hasta el presente? ¿Qué ha ganado y qué ha perdido el mundo de la sensibilidad y de la emoción estética en ese proceso que no es sino una faceta de la secularización? ¿Es capaz de decirnos algo nuestro pequeño trabajo acerca de los significados históricos de la secularización occidental y de la crisis que hoy estaría a punto de destruir sus ideales y efectos? Tal vez resulte estrafalario o excesivo el salto del anticuariado, del saber folklórico y de la historiografía del arte colonial al problema de la des-secularización presente y sus devastaciones, que impregnan nuestras existencias a lo largo y a lo ancho del planeta. Sin embargo, si pensamos que la cara de la Madonna de Dresde, obra de Rafael, iluminaba todavía en las primeras décadas del siglo XIX el territorio de las emociones y las subjetividades euroamericanas o bien las visiones del “loco” John Martin alimentaban aquellas imaginaciones, tal cual lo sugieren la educación artística del período, el magisterio de Ingres y el cultivo de lo sublime en los programas estéticos de las naciones, no resulta descabellado pensar que la evaporación acelerada de esos circuitos de ideas y sensaciones podría esclarecernos en cuanto a los mecanismos y a las fuentes de energía social que la crisis de la secularización reinstala en la actualidad. Comienzo entonces por evocar a mis antecesores del sitio 32. José María de Iriondo, terrateniente santafesino, político, diputado nacional por la Capital entre 1908 y 1912, coleccionista en el campo de la numismática. Fue incorporado a la Junta de Historia y Numismática en 1901. Fallecido en 1940, su extraordinaria colección fue vendida y dispersada un año después. Es probable que Iriondo haya sido un intelectual que, en la dicotomía famosa entre anticuariado e historiografía, establecida por el alemán Friedrich August Wolf, prefirió sentar sus reales en el conocimiento de los hechos en su ser estable (tarea de los anticuarios para Wolf) antes que en la exploración de su devenir (objeto de la labor de los historiadores).

Desde 1907, el padre Antonio Larrouy participó en el proyecto de la Sección de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras (posteriormente, Instituto de Investigaciones Históricas) en la Universidad de Buenos Aires, un programa de largo aliento consagrado a la recolección y publicación de documentos históricos en los archivos nacionales y provinciales. Así como Emilio Ravignani espigó en los repositorios de la ciudad y la provincia de Buenos Aires, Larrouy lo hizo en los de Santa Fe, Paraná, Córdoba, Catamarca, La Rioja entre 1908 y 1921. Más tarde, el sacerdote se trasladó a Francia donde prosiguió el relevamiento y edición de fuentes para la historia argentina. La Junta de Historia y Numismática hubo de modificar su status de miembro de número por el de miembro

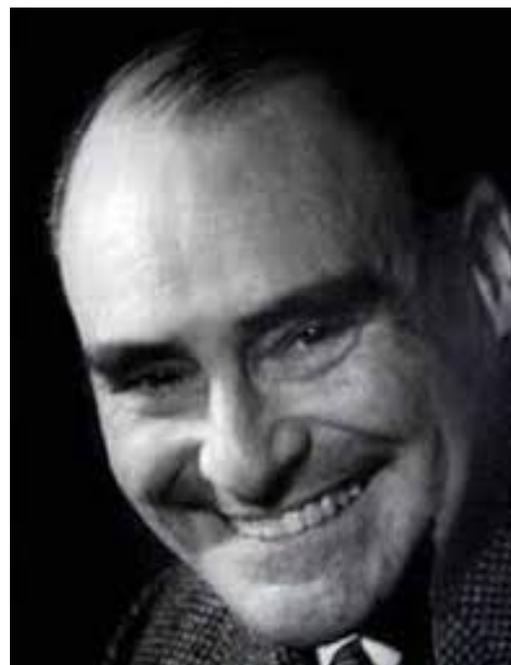
correspondiente extranjero de 1922 hasta la fecha de su muerte en 1935. La obra de Larrouy fue una de las mayores contribuciones realizadas para superar el estado de la historiografía nacional que él mismo había denunciado en 1909: “[...] las riquezas encerradas en los archivos argentinos son tan ignoradas [...] como las de otra clase ocultas en la entraña de la tierra, y mientras subsista ese estado de cosas, la historia argentina no se escribirá sino de manera inexacta y muy incompleta.”

Enrique Udaondo (1880-1962) fue, desde 1922 y hasta su muerte, miembro de número de la Academia. En 1923, una vez fundado el Museo Colonial e Histórico de la Provincia de Buenos Aires en Luján, se lo nombró director y ejerció el cargo hasta 1945. Se desempeñó también como curador de los museos de la Casa del Acuerdo en San Nicolás, de los Libres del Sur en Chascomús y en Dolores, el Gauchesco de San Antonio de Areco y el de la batalla de Caseros. Udaondo escribió las guías descriptivas de todos ellos. Ejerció la presidencia de la Comisión de Parques Provinciales en la provincia de Buenos Aires y dirigió la Exposición Retrospectiva de arte religioso, organizada en el marco del XXXII Congreso Eucarístico Internacional de 1934. Sus libros y artículos manifiestan un interés marcado por la historia de la arquitectura y de las artes, en el marco de una historia del cristianismo en tiempos coloniales y en el siglo XIX. Son buenos ejemplos de tal vertiente de su producción las reseñas históricas de la iglesia del Pilar, publicada en 1918, del templo de San Ignacio, de 1922, de los conventos de las Catalinas y las Clarisas en Buenos Aires, de 1945-49. Redactó varias historias de los pueblos de la provincia, publicadas por el Archivo Histórico en La Plata: las del pueblo de San Fernando, la de la Villa de Luján, la del partido de Las Conchas. Trazó las biografías de Juan de Lezica, de los congresales de 1816, de los militares de la Guerra contra el Brasil y, para las escuelas secundarias, compuso un diccionario biográfico de gran formato, *Grandes Hombres de Nuestra Patria*, editada en 1946, que incluyó un prólogo del entonces coronel Pedro Eugenio Aramburu. Se dedicó a la onomástica de las plazas y calles de Buenos Aires y de todas las estaciones ferroviarias de la República en 1942 (gracias a ese libro, supe de la existencia de un apeadero en San Juan que llevaba el nombre de Calbar, el célebre rastreador citado por Sarmiento en el Facundo). Como documentalista, editó en 1930 los *Acuerdos del Extinguido Cabildo de la Villa de Luján, 1771-1790*. Tuvo un paso breve por la política cuando, en 1949, en el contexto de la discusión constitucional, escribió el que quizás haya sido su trabajo más original, *Antecedentes del Presupuesto de Culto en la República Argentina*, con el que es obvio que influyó en la decisión de los constituyentes del '49 de mantener la preeminencia institucional del culto católico en el país. Su trabajo en el Museo de



Luján, que logró instalar en el edificio colonial del Cabildo de la Villa, fue inmenso. El cartel con la inscripción "Viva la Patria", desplegado en el patio principal, reforzaba la impresión que nos ha dejado el corpus libresco que escribió: Udaondo fue uno de los ingenieros sociales que contribuyó a la creación de una historia nacional, más de héroes que de réprobos, destinada a educar las conciencias de los ciudadanos desde sus primeros pasos en la escuela. Sin embargo, hay que destacar varias innovaciones conceptuales y prácticas que introdujo en la museografía de los '20 a los '40: la revalorización del arte colonial y del arte indígena, la inclusión de la historia política y económica reciente, cuando dedicó una sala del Museo a José Félix Uriburu y organizó, en 1942, el Museo anexo de Transportes, donde se exhibieron objetos fundamentales de la historia de los ferrocarriles —la locomotora la Portaña— y de la aviación —el Plus Ultra, el hidroavión con el que el capitán Ramón Franco sobrevoló el Atlántico, entre España y Argentina, por primera vez en 1926. No puedo dejar de mencionar su entusiasmo por la Biblioteca del Museo, a cuyo acervo incorporó el Archivo de Estanislao Zeballos y una joya de la bibliografía universal, un ejemplar de la Diferencia entre lo temporal y lo eterno, obra ilustrada del padre Juan Eusebio Nieremberg impresa en 1705 en el pueblo de Loreto de las misiones jesuíticas del Paraguay.

Augusto Raúl Cortazar (1910-1976) se desempeñó en la Academia entre los años 1963 y 1976. Desde los tiempos de la Facultad, conocía el valor y la trayectoria de este hombre. Pero ahora, tras haber leído la totalidad de sus publicaciones que se encuentran en nuestra Biblioteca, he quedado estupefacto y apichonado (no se ofendería el profesor Cortazar por el hecho de usar esta palabra tan criolla, poco académica en esta sede, pero muy folklórica). No imagino todavía lo que me queda por hacer para aproximarme a la calidad humana e intelectual de mi predecesor. Catedrático de Literatura Argentina en la Facultad de Filosofía y Letras de la UBA, sus trabajos marcaron un punto de inflexión en los estudios folklóricos del país. A partir de sus investigaciones de campo y sus reflexiones teóricas sistemáticas, es posible hablar de una ciencia del folklore en la Argentina. La colega Olga Fernández Latour trazó el cuadro preciso de tales aportes y a él me remito ahora. Cortazar distinguió con claridad los conceptos claves del campo: 1) Los fenómenos folklóricos propiamente dichos, colocados en el horizonte de la cultura popular, predominantemente rural, colectiva, empírico-inductiva, tradicional, anónima y asistemática (se advierte en la definición la influencia de Marcel Mauss y de su concepto de lo "no oficial"). 2) Las proyecciones folklóricas que son el producto del acogimiento de aquellos hechos, objetos y obras por parte de los actores y artistas del mundo urbano, donde prevalecen las fuerzas de los individuos, las teorizaciones estéticas, la innovación constante, los medios modernos de la



Augusto Raúl Cortazar

comunicación. 3) Los trasplantes, que consisten en el resultado de la inserción de los productos de la actividad folklórica, sin reelaboración alguna, en los ambientes urbanos: el comercio de artesanías auténticas es un buen ejemplo. Si se trató de relaciones dialécticas entre áreas disímiles y, en el principio de los procesos, desconectadas, Cortazar diferenció 4) las transculturaciones de 5) las supervivencias. El panorama resultó muy nítido cuando él aplicó esta batería de nociones al estudio de la poesía gauchesca y separó el folklore poético del gaucho, recogido por los visjeros y literatos etnógrafos como Bartolomé Hidalgo, de la poesía folklórica de tema gauchesco que dividió, a su vez, en tres capas de proyecciones: la de primer grado abarca desde los los cielitos del mismo Hidalgo hasta el Martín Fierro, la segunda abraza el Fausto de Del Campo y el Santos Vega de Obligado, la tercera se extiende desde Don Segundo Sombra hasta ciertos poemas de Borges. De 1941, fue su análisis de la valoración de la naturaleza en el habla del gaucho a partir del libro de Güiraldes. Por primera vez, se aunaron allí la ciencia del Folk y el análisis del discurso. Amplió la perspectiva en su texto Indios y Gauchos en la Literatura Argentina, elaborado entre 1951 y 1956 (mi curiosidad por la Tierra del Fuego me llevó a detenerme en sus consideraciones sobre La Australia Argentina de Roberto J. Payró, publicada en 1898, y Archipiélago, de Ricardo Rojas (1934), testimonio de los tiempos de prisión y exilio del autor de la Historia de la literatura argentina; en esas páginas, Cortazar describió el "cataclismo histórico desencadenado por los blancos" en las islas australes).

Del pequeño Esquema del folklore, nº 41 de la Colección Esquemas que editó Columba en 1959 al



gran texto de síntesis que fue Folklore y Literatura, publicado por Eudeba en 1964, el doctor Cortazar presentó varias versiones de una historia general del folklore, que se explayó sobre los orígenes de ese saber en los escritos de William John Thoms, George Laurence Gomme y en los proyectos de la Folklore Society de Londres. No olvidó la escuela finlandesa formada en torno al Kalevala de Lönnrot. Estos libros prefiguran, en buena medida, la primera parte del célebre volumen de Peter Burke, *Popular Culture in Early Modern Europe* de 1978. Claro que la visión de nuestro académico se extendió a los temas sudamericanos y argentinos, tal cual ocurre ya en *Confluencias culturales en el folklore argentino*, salido a luz en 1944. De ese libro, recojo dos citas breves, que revelan el programa intelectual de Cortazar: "Sea nuestro folklore como el árbol simbólico: que sus raíces arraiguen hondamente en el suelo tutelar, sin perjuicio de que absorban sus frondas los elementos de vida que bajan del cielo luminoso y flotan en todos los vientos de la tierra." nuestro folklore se parece al nudo entre "la noble humildad de los pueblos y la majestad insondable de Dios". Cortazar se nos descubre religioso, pudorosamente como lo hizo el Vinciano cuando escribió: "Io t'ubbidisco, Signore, prima per l'amore che ragionevolmente portare ti debbo, secondaria ché tu sai abbreviare o prolungare le vite a li omini". Por otra parte, Augusto Raúl llevó a cabo vastos trabajos de campo, las fincas calchaquies en Catamarca, la fiesta de "San Santiago" en el noroeste, más una descripción etnográfica de la cultura popular del noroeste argentino en 1950. No olvidemos que fue nuestro colega quien estimuló y promovió el cine etnológico de Jorge Prelorán, el mayor cineasta documental del país. Preocupado por los objetos materiales del folklore y sus funciones en los contextos naturales y sociales donde fueron fabricados, Cortazar impulsó, en el Fondo Nacional de las Artes, un plan sistemático de relevamiento de las artes y prácticas folklóricas en el territorio argentino, al mismo tiempo que intervino en la dirección del Museo Etnográfico a comienzos de la década del '70.

Por desgracia, no puedo detenerme en su contribución a la bibliotecología, una disciplina que él y Josefina Sabor, "Pepita", también revolucionaron en la Argentina. Pero quien quiera conocer la ciencia y la emoción que se conjugaron en el espíritu de Augusto Raúl Cortazar y quedar conmovido de verdad frente a una expresión clara de lo más enaltecido de la ciencia, que lea *Andanzas de un folklorista*, un libro encantador publicado por Eudeba en 1964 en la colectánea de "Los Libros del Caminante". Podría leerlo ahora entero y quedarían ustedes fascinados como por un mago. Me limito a citar varias frases sueltas del relato sobre los pastores de los valles calchaquies. "Comprobé que hay más verdad de lo que pareciera en las idealizaciones románticas [de

esos seres...] Cuando todo está en paz, menos su alma enamorada, entona el pastor una baguala. Van las notas rebotando en las faldas de los cerros, y de pronto, como un eco milagroso, una pastora invisible y distante responde al alado y estremecido mensaje. // Por cierto que no todo es cantar en la vida de los jóvenes pastores. Deben observar sin tregua, interpretar los indicios sin vacilación y sin error y obrar, en consecuencia, con certeza eficaz. Así, por ejemplo, si los animales se han dispersado, acuden a la honda, Es la honda de huato, tejida con lana de llama. Es la honda de David, el arma milenaria de pueblos pastores en distantes regiones de la tierra. Es la honda sepultada en las tumbas calchaquies que, revoleada por los indios quilmes en la defensa de su pucará, hacía vibrar el aire con zumbido escalofriante [...] Hoy no se usa como arma, Con ella arrojan pequeños guijarros a la díscola chiva descarriada, y golpeándola con precisión que parece mágica, la vuelven al redil. Tal lo que más de una vez he visto sin dar crédito a mis ojos."

Me tocaría ahora reseñar la vida científica y académica de Héctor Schenone (1919-2014), miembro de número desde 1977 hasta 2014. Me llevaría todo el resto del tiempo asignado a esta disertación. Pero he hablado mucho sobre este hombre, un segundo padre para mí, desde la fecha de su fallecimiento hasta hoy. Recordaré, no obstante, dos aportes suyos fundamentales a la historiografía artística argentina: 1) el trabajo de gran síntesis sobre el arte colonial hispanoamericano en nuestro territorio en los capítulos correspondientes de los tomos I y II de la *Historia del Arte en la Argentina*, editada por la Academia Nacional de Bellas Artes; 2) los cuatro tomos de la *Iconografía del arte colonial*, publicados hasta hoy y que abarcan la totalidad de la vida de los santos, la vida de Cristo y la existencia de María. En esta obra, Schenone demostró la vigencia de una práctica de derivación iconográfica en los talleres de arte de la América colonial que, a partir de grabados, se convertían total o parcialmente en pintura y relieve, o bien se fragmentaban y recomponían en un cuadro, en un retablo, al modo del patch-work. Héctor revisó una y otra vez las teorías sobre los caracteres generales del arte colonial, en la búsqueda de algo así como una brújula o una clavis universalis para comprenderlo. Sus primeras ideas en esa indagación apuntaron a aplicar las nociones generales que Arnold Hauser elaboró para el arte popular europeo del Antiguo Régimen o "arte del pueblo". El parecido, a veces asombroso, entre imágenes devocionales de Sudamérica y sus equivalentes en las áreas rurales de los países católicos, del Mediterráneo y del centro de Europa durante la Contrarreforma, era un buen argumento para recurrir a los principios expuestos por Hauser. No obstante, las series de vidas de los santos, que él tanto estudió y analizó, estuvieron destinadas a ser expuestas y vistas en

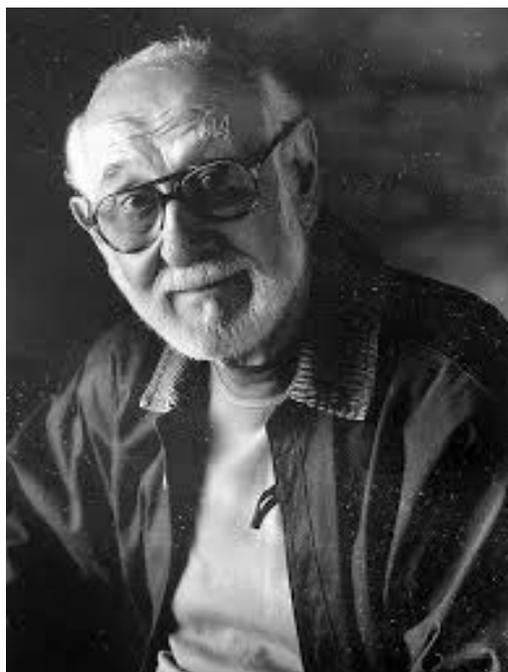


la clausura de conventos y monasterios, así como las piezas dedicadas a los interiores de los palacios de virreyes, gobernadores y grandes funcionarios de la corona alcanzaron también a un público muy restringido. Ambos fenómenos lo condujeron a desechar el camino del arte popular. La lectura del capítulo famoso, que Enrico Castelnuovo y Carlo Ginzburg escribieron para la *Storia dell'arte italiana* de Einaudi sobre centro y periferia de la producción estética en los siglos del Renacimiento, entusiasmó a Schenone. Él pensó y construyó una matriz de análisis en la que Sudamérica funcionaba como periferia de Europa y las cortes virreinales o las ciudades podían ser estudiadas como los centros del Nuevo Mundo respecto de las periferias de la periferia en los medios rurales del continente, las cordilleras, los altiplanos, las llanuras de Venezuela y la pampa. Claro que, de todas maneras, el flujo centro-periferias debía ser alimentado, como en el caso italiano, por la circulación de teorías (bajo la forma de tratados) y destrezas técnicas. El cuadro esbozado por Schenone proporcionaba una buena base explicativa para la arquitectura colonial, de la que sabemos, gracias a los trabajos de Graziano Gasparini, Santiago Sebastián y Ramón Gutiérrez, estuvo fundada en un conocimiento de la tratadística por parte de los alarifes del Nuevo Mundo. Mucho menos clara y explícita es la familiaridad de los pintores e imagineros con las teorías y las prácticas de Carducho, Pacheco o Palomino, por lo menos hasta la segunda mitad del siglo XVIII en que el ecuatoriano Manuel de Samaniego dio pruebas de haber leído los tratados españoles de pintura. El contrapunto centro-periferia resultó un instrumento muy útil en el momento de ordenar y sistematizar la iconografía de Jesús y de María y de realizar el registro exhaustivo de las leyendas de las imágenes aqueropoieticas en Sudamérica, imágenes hechas por una mano no humana (es decir, para las que se postula la intervención de un ángel o un ser aún más alto a la hora de terminarlas). Schenone escribió, en tal sentido, un nuevo capítulo de la teoría del poder de las imágenes que había desarrollado, poco tiempo antes, David Freedberg. No digo más pues, en realidad, en cuanto sigue de lo que he prometido, están las enseñanzas, las ideas, los métodos del querido Héctor. Y a él dedico este esbozo de un estudio del lienzo San Francisco Solano y sus milagros, de autor anónimo, pintado en el Perú antes de 1750. Schenone lo incluyó en la voz "San Francisco Solano" de su monumental *Iconografía de los Santos*.

He aquí una reproducción de la obra. El santo luce el hábito franciscano resplandeciente, gracias al trabajo de imitación del estofado de las imágenes líneas que lo cubre. Con la mano derecha, blande el crucifijo que lo acompañaba en sus predicaciones y, con la izquierda, donde aparece posado un pájaro, sostiene el libro de sus oraciones y un violín de sólo

dos cuerdas (insisto en el detalle por lo que pronto diré). Las alas con que está adornado lo asimilan al otro Francisco, el seráfico de Asís, fundador de la Orden. Aparece erguido sobre un orbe celeste, donde se lee "Sol y Año Feliz", sostenido por tres indígenas americanos con tocados de plumas. En el paisaje se distinguen los perfiles de tres ciudades, Asunción del Paraguay, San Miguel de Tucumán y Lima en el primer plano, donde se descubren representaciones del complejo de San Francisco de Jesús y su convento en la Ciudad de los Reyes, el río Rimac y el puente que mandó construir el virrey Juan de Mendoza y Luna en 1610, año de la muerte del santo. Schenone encontró la pista que me llevó a la *taille-douce* de la que procede el *conchetto* de la imagen: es el frontispicio grabado por el artista madrileño Manuel Sánchez para el libro *El Sol y Año Feliz del Perú San Francisco Solano, Apóstol, y Patrón Universal de dicho reino*, publicado en Madrid en 1735. Fray Pedro Rodríguez Guillén narra allí minuciosamente las fiestas celebradas en Lima en 1733, tras conocerse la canonización de Francisco Solano, proclamada por el papa Benedicto XIII a comienzos de 1727. Los detalles enumerados me llevan a pensar que nuestro cuadro habría sido pintado en un taller limeño alrededor de 1740-1750.

Por enésima vez, se prueba y fortalece la tesis Schenone sobre la circulación de grabados sueltos, pero sobre todo encuadernados en libros, que servían como fuentes de la iconografía cristiana en la América colonial. La convergencia de libros llegados de Europa y de cuadros producidos en los talleres americanos ocurría con una frecuencia tal que parece posible hablar de una simbiosis cultural entre ambos tipos de objeto y entre las prácticas que los rodean o bien ellos inducen. Vale decir, una asociación íntima entre libros impresos y lienzos, entre el acto de leer y la contemplación de la pintura. De tal suerte, la experiencia colonial del hecho estético-religioso se hallaría en la encrucijada de dos principios interpretativos de las imágenes: el que nos llega de san Gregorio Magno y su conciencia del peso de la cultura popular —las imágenes son la Biblia de los analfabetos y de los pobres— y el que deriva del apotegma de Horacio, frecuentado y cultivado por la alta cultura en la modernidad temprana: *ut pictura poesis*, "como la pintura es la poesía". Pero en este ícono de san Francisco Solano, despunta una invención de motivos que, según también insistía Schenone, suele no faltar en la exhibición de las capacidades creativas de los artistas en la Nueva España y en el mundo andino. Me refiero al agregado de pequeñas escenas que el pintor anónimo de nuestra tela ha dispuesto alrededor de la apoteosis de la figura, aureolada por las estrellas. Es posible identificar el significado de cada una de ellas, pues se trata de los milagros de nuestro santo, varias veces referidos y contados en la plétora de textos a los que los procesos de su beatificación y canonización dieron lugar.



Héctor Schenone

Corresponde hacer una biografía muy breve del santo. Nacido en Montilla en 1549, ingresó como novicio a la orden franciscana a los veinte años de edad. En Andalucía, se destacó por su dedicación a los enfermos y los pobres, sobre todo durante la epidemia de peste que asoló la región en 1583. Anhelaba el hombre ir a buscar el martirio entre los infieles del África pero, a solicitud de Felipe II, la orden decidió enviar un grupo numeroso de clérigos a América y hacia allí fue nuestro varón. Cuando pasaba de Panamá al Callao, su nave zozobró frente a las costas de La Gorgona. Españoles y esclavos de Guinea iban en ella. Quedaron todos prisioneros en la popa encallada del barco. Francisco aprovechó para consolar y convertir a los esclavos, al mismo tiempo que infundía confianza en los desesperados. Un bote de otros naufragos rescató a esos hombres y los condujo a tierra firme; sin embargo, el fraile cayó al mar, se despojó del hábito, consiguió nadar y salvar la vida. Una vez en tierra, realizó un primer milagro, atrapó peces y cangrejos con la mano y sació el hambre de sus compañeros. Una nueva nao los descubrió y los llevó hasta el Callao. Francisco viajó de Lima al Cuzco, luego pasó al Alto Perú y se dirigió a Tucumán, donde fue nombrado custodio de los asentamientos franciscanos. Realizó nuevos milagros en Esteco, en Salta, en La Rioja. Volvió a recoger peces para los hambrientos, hizo brotar una fuente para los sedientos, aprendió la lengua tonocote en dos semanas, pero no fue necesario que la utilizara para hablar y convertir a los pueblos indígenas. El Jueves Santo de 1593, los españoles de La Rioja fueron amenazados por un millar de aborígenes de varios pueblos circundantes. Francisco les habló en castellano para apaciguarlos. Los naturales comprendieron perfectamente cuanto él decía, se pacificaron y

aceptaron recibir el bautismo. Había renacido el don de la glosolalia de los apóstoles. En 1596, nuestro fraile regresó a Lima donde fue nombrado guardián del convento de la Recolectión de Nuestra Señora de los Ángeles. En diciembre de 1604, pronunció un sermón célebre en la Plaza de Armas de Lima, en el que instó a los habitantes de la ciudad a abandonar la codicia y la lujuria que podrían acarrearles muy pronto el castigo de la ira divina, manifestada ya en el reciente terremoto de Arequipa. Los limeños lo consagraron su apóstol y benefactor. Recluido en San Francisco de Jesús, en Lima, el santo falleció el 14 de julio de 1610. He recogido estos datos de varias fuentes escritas. En fecha tan temprana como 1612, fue ya publicado en Lima un Alegato de derecho y Consejo con el fin de examinar y aprobar los milagros del religiosísimo varón fray Francisco Solano. La recolección de testimonios acerca de sus milagros se volcó en un primer libro, Vida, Virtudes y Milagros del Apóstol del Perú el P.Fr. Francisco Solano, escrito por el fraile limeño Diego de Córdoba y Salinas y publicado en Lima por Jerónimo de Contreras en 1630. Una segunda versión aumentada salió a la luz en Madrid, editado en la Imprenta Real, en 1643. Hubo una tercera edición madrileña, nuevamente ampliada, en 1676; las pruebas de la santidad se fundaban sobre las declaraciones de quinientos testigos jurados ante los obispos de Sevilla, Granada, Córdoba, Málaga y Lima, y en "otras muchas informaciones, que por autoridad Apostólica se han actuado en diferentes Villas, y Ciudades". Francisco Solano fue beatificado en 1674. Un año más tarde, se publicó en italiano un Sumario de la vida apostólica del Beato Francisco Solano, dirigido al obispo de Módena Ettore Monza. El proceso de canonización se prolongó, tal cual dije, hasta que Benedicto XIII lo proclamó santo en 1727. Pude, de esta suerte, identificar los milagros que aparecen representados en el paisaje del cuadro: los episodios del naufragio en La Gorgona, la captura de los peces para alimentar a los naufragos y a los hambrientos de Esteco, la desnudez del santo y su salvación providencial, la domesticación súbita del toro bravío que lo atacó cerca de Salta, terminó arrodillado y lamió sus manos.

Dos palabras acerca del vínculo entre nuestro santo y la música. Antes de 1630, el franciscano Luis Jerónimo de Oré, natural de Huamanga y obispo de Concepción en Chile, había escrito la primera biografía de su compañero de orden, Relación de la vida y milagros de Francisco Solano. Oré encontró en el ejercicio pastoral del Montillano el mejor ejemplo del uso de la música que él mismo había propugnado en su *Symbolo Catholico Indiano*, libro impreso en Lima en 1598. Fray Luis Jerónimo creía que los indígenas debían aprender el canto llano y también la polifonía, "porque toda esta música estudia el camino para su conversión". Suele representarse a Francisco con un violín cuando, en



verdad, era un “rabelillo” –dicen las fuentes- de dos cuerdas tan solo que él ejecutaba con pericia. Le arrancaba melodías arrobadoras como si se tratase de un instrumento de seis cuerdas. Atestiguaba fray Jerónimo Alonso de la Torre que, mientras estuvo en el convento de Trujillo, iba el Solano “después de haber rezado sus devociones” a sentarse “debajo de los olivares, y sacando un rabelillo, cantaba suavemente, y convidando a las aves del cielo, para que le ayudasen a bendecir al Señor y le alabasen, les decía: ‘Hermanitas, pues Dios os ha dado el sustento, razón será que le cantéis y alabéis’ y tocando el rabelillo cantaba el santo Padre y las aves, como coristas del cielo, seguían a su Maestro de Capilla, que les gobernaba, y hacían una armonía suavísima y celestial.” También se propagó la especie de que los pájaros acudieron a cantar el día de su muerte. Recuérdese que, sobre las melodías entonadas por las aves, se consideraba entonces que “el orden y distribución maravillosos y relucientes de los órganos de [esos] animales” proporcionaban “pruebas insuperables e incomprensibles de la majestad y la bondad de su creador”. Pero no sólo tocaba y cantaba el buen fraile, sino que solía bailar en público, cuando celebraba los gozos de María, e instaba entonces a los fieles a imitarlo. Escribió su apologista de 1735 respecto de las artes músicas puestas en escena por Francisco Solano: “Para consuelo de los enfermos usaba el Santo de un Rabelillo, que solía traer en la manga. Componíase de dos solas cuerdas, que según arte, no podían formar consonancia; pero el Santo, sin saber tañer, ni cantar, para que todo fuese sobrenatural, tocaba y cantaba en él Canciones divinas, con tal melodía que, como Divino Orfeo suspendía a los oyentes, y él mismo quedaba suspenso a su armonía. Sin duda, que en estas dos cuerdas pulsaba el Santo los dos Preceptos del Amor de Dios y del Prójimo, en que se comprende toda la Ley de Gracia. [...] Por eso no lo usaba el Santo, sino solo, o para glorificar a Dios, o para salud de sus prójimos. Cuando lo usaba para glorificar a Dios, solía convidar a lasavecillas canoras, que volando a sus hombros y a sus brazos, alternaban con Solano las dulzuras, compitiéndose las melodías; y después les pagaba Solano los dulces trinados de sus picos con las migajillas encantadoras de sus manos.”

En éste, el ya citado libro *Sol y Año Feliz del Perú*, su autor, Rodríguez Guillén, realizó una interpretación mística y pitagórica de los milagros musicales que Francisco Solano lograba con sus dos bordones. Los argumentos componen una suerte de laberinto hermenéutico, intrincado, complejo, que fue expuesto bajo la forma de un sermón a cientos de fieles limeños en 1729. Rodríguez Guillén explicó de qué modo el santo fue Primavera, Estío, Otoño e Invierno de la religión. En las consideraciones sobre el rasgo estival del nuevo Francisco canonizado, fray Pedro proclamaba: “Y como aquellos palos

secos eran armas del Invierno, enemigo de Solano, los cogió Solano a punto, para que sirviesen como despojo, y de instrumento, para cantar memorias de su triunfo. Ellos eran palos, y Solano los hizo bordones: ellos eran bordones de la Gentilidad, y Solano los hizo cuerdas graves de la Fe: ellos eran cuerdas, que destempló el frío del Invierno del demonio, y se templaron cuerdas al fervoroso Estío de Solano, porque las heridas, que los palos se habían dado para el llanto, fueron términos del plectro para la música. // Aunque piensen que es temeridad de un curioso discurso, y no gallardía del ardiente afecto, que profeso a Solano, tengo de averiguar qué especie de metro tocó Solano con dos palos, o qué proporción de golpes fue observando con los dos bordones. Digo brevemente, que fue un metro de los Cielos el que formó Solano, con el bajo instrumento de dos báculos.”

Y sigue un delirio, aparente, de diapasones y diapentes para deducir de qué modo en la destreza de Francisco para tocar el rabel estaba preanunciado el año 1727 de su canonización. Digo “aparente”, porque Rodríguez Guillén parece seguir de cerca, sin citar el origen de su disquisición, el libro III, capítulo VIII sobre las veinte notas de la escala de Guido de Arezzo, que contiene la doctrina aritmética de los números armónicos, en el tratado *Musurgia Universalis* (tomo I, pp. 146-150), escrito por el jesuita Athanasius Kircher y publicado en Roma en 1650. Cito a Rodríguez Guillén: “Toda la música se funda en siete letras, que se cuentan desde la A hasta la G; esto es, desde A mi, la, re, hasta G re, sol, ut. Mas Guido Aretino repitió estas siete letras hasta veinte, a cuyo número redujo toda la música consonancia [...] Luego el número veinte, ocasionado de un siete, perfecciona toda la música consonancia. Es verdad, y que el número siete pertenece a aquel año. Pero el veinte, ¿por qué le toca? Porque si el número veinte se multiplica por treinta y cinco, sale cabal el número de setecientos con el de veinte y siete, sin que para esto sobre el veinte y siete del mes de Diciembre, en que la Santidad de Benedicto celebró la Canonización. Luego de todos estos números se ajusta el número de setecientos y veinte y siete, originado de los dos setes, y el veinte compendio de toda la música armonía. [...] Luego la música arcana de Solano, o el instrumento enigmático de su metro señaló el año de setecientos y veinte y siete para el tiempo de su Canonización, o victoria; cuyo número multiplicador treinta y cinco, sería enigma sonoro de un Quinto, Rey coronado por su mismo valor, y entronizado por cuenta de su fortaleza.”

El texto de *Sol y Año Feliz del Perú* es una Selva de selvas, un Teatro de hipérboles, de oxímoros, deducido de la operación algo ridícula de separar en sílabas el nombre del santo: Sol – Ano (Año). En principio, Rodríguez Guillén relató para el rey cada



día de los diez que se prolongaron las fiestas de la canonización, del 29 de septiembre al 8 de octubre de 1733. Fray Pedro enumeró los fuegos artificiales móviles con que se representaron los milagros “transeúntes e inmanentes” de Francisco Solano y sus combates contra el Demonio (“transeúntes” fueron los portentos que bendijeron al prójimo, “inmanentes” los que mejoraron al propio varón al punto de convertirlo en Sol del Paraíso celestial). El autor de *Sol y Año Feliz* describió decenas de altares, aderezados para la ocasión, y los dieciséis lienzos con escenas de la vida del canonizado, exhibidos en el cuerpo de la iglesia de San Francisco de Jesús. Pero lo que resulta deslumbrante, por fin, es la deriva simbólica que esa operación ha engendrado. Pues Rodríguez Guillén transcribió los sermones diarios que se pronunciaron en aquellas jornadas, todos consagrados a explicar, con metáforas y alegorías, las virtudes y los trabajos de san Francisco Solano. Por ejemplo: 1) “escalera del cielo” (sus peldaños: el temor de Dios, la obediencia a los consejos divinos, la esperanza en el Señor, la visión última de la gloria); 2) valedor de las “cosas santas” (a saber, el poder más allá de lo imposible que se despliega en los milagros, el saber, el amor); 3) “carro de la Caridad” (sus ruedas: el celo de Dios, el amor del prójimo, la “maceración de la carne” y la devotio o “licuefacción del corazón”); 4) portador de “alhajas” místicas, figuradas con un oxímoron cada una -“reino en la pobreza”, “alegría en el dolor”, “reposo en el trabajo”, “gloria en la vileza”, “vida en la muerte”. Tales prendas tienen por finalidad exaltar y fortalecer la religión verdadera, refugio del ser pleno, morada del bien, y garantía de su vigencia en esta tierra que, de otro modo, estaría invadida por “los gemidos del Infierno”. “Vive, pues, oh Religión Sagrada [...] para ser Noble Nido de las mejores Águilas, Lustre de la Militante Iglesia, y Esplendor de la Erudición Cristiana. Para ser reverente Oficina de Virtudes, Templo vivo de Sagradas Leyes, y Vergel hermoso de heroicas Santidades. Para ser Fiel Ministro del Evangelio, ardiente Lámpara del Mundo, y Brazo derecho del Cristianísimo. No hay más que decir, porque no hay más que ser.”

La canonización implica mucho más que la apoteosis de un modelo, de un ejemplo humano de virtudes. La santidad permite que brille el bien en medio de la humanidad, que las sombras del mal permanezcan sojuzgadas. Para los católicos que vivieron antes de las revoluciones modernas, tal acantonamiento de la oscuridad sólo era posible porque la religión, vivificada gracias a los santos, instalaba bienes aprehensibles merced al intelecto, la sensibilidad y las emociones en medio de los seres humanos, con el objeto de protegerlos e infundirles la esperanza, ilusión quizá vana pero consoladora, de una victoria definitiva sobre el dolor y la muerte entendidos como instrumentos del diablo. La idea de que el demonio era el dueño real de los destinos de la humanidad,

tal cual lo había representado, por ejemplo, un vitral deslumbrante del siglo XIII en la catedral de Estrasburgo, debía ir acompañada por la noción de un bien tangible, asociado con la existencia de los santos, si se aspiraba a que la historia tuviese un sentido. En 1762, Bartolomé Sánchez de Feria, teólogo, médico y matemático, publicó en Madrid (imprenta de Miguel Escribano), una biografía del santo: *Compendio de la Vida, Virtudes y Milagros del Apóstol del Perú San Francisco Solano*, con “notas y reflexiones críticas sobre los principales sucesos de la Historia”, “no equivocando lo natural con lo sobrenatural”. El caballero de Feria se deslizó hacia una historiografía crítica, centrada en la exposición de las preces morales, las “heroicidades” de Francisco Solano que se habían manifestado sin necesidad de atribuirle falsos milagros en su vida o, especialmente, más allá de ésta. Por cuanto la santidad dejaba de ser rescate perpetuo del mundo de las manos de Satanás, para convertirse en forma humana de la verdad. Bartolomé Sánchez argumentaba que la historia que escribía se había liberado de “patrañas [...] multitud de acaecimientos mal calificados, que han dado motivo a algunos Herejes a despreciar cuanto sobre este particular miran escrito”, y se comprometía con la única santidad creíble, es decir, la vinculada a la verdad: “Pues ¿cómo puede ser para gloria de Dios, crédito de la Fe, y ejemplo de los Fieles, lo que aborrece Dios, celebra el Infierno, y sus secuaces, detestan los Santos, y abomina la misma piedad? La mentira tiene su centro en el Infierno, y la verdad en el Cielo: la piedad, bajo cuyo título indiscretamente se suponen milagros, es esencial compañera de la verdad. ¿Qué credibilidad puede recibir la Religión de la mentira, que detesta con tantas veras?”.

El proceso moderno de la secularización ha sido definido de muchas maneras: desplazamiento de la religión del centro de la vida social, desencantamiento del mundo, reclusión paradójica de la trascendencia en lo recóndito de las conciencias, vuelco del espíritu de la sensibilidad hacia la construcción de un futuro nuevo y posible. En sus *Recuerdos de provincia*, Sarmiento nos ha dado varios ejemplos estupendos del fenómeno, ligados a la pintura colonial y a las ideas apocalípticas: 1) El relato de cómo sus hermanas consiguieron, para escándalo de doña Paula, quitar del salón de la casa de San Juan las figuras de santos, pinturas de los tiempos de la colonia tardía, y mandarlas al dormitorio, donde “como objetos de religión” podían ser mejor veneradas. Así lo mandaba el buen gusto de 1830 pero, cometido el desaguisado, la madre de Sarmiento “se hincó llorando en presencia de los [santos] para pedirles perdón con sus oraciones”. 2) El episodio protagonizado por el tío fray Miguel Albarracín quien, según parece, era lector entusiasta del libro milenarista del jesuita Lacunza y hubo de



Cuadro de San Francisco Solano

rendir cuentas ante el tribunal de la Inquisición a comienzos del siglo XIX. “Lo que es digno de notarse –acota Sarmiento- es que, pocos años después de producidos los milenarios, apareció la revolución de la independencia de la América del Sur, como si aquella comezón teológica hubiese sido sólo barruntos de la próxima conmoción.” Tal vez cabría pensar la secularización, al menos en su primera etapa, en términos de un ataque a la realidad del Demonio y a la idea de que la Bestia es dueña del mundo y de la historia. Algo de ello ha explorado Charles Webster en su libro iluminador De Paracelso a Newton. La magia en la creación de la ciencia moderna. Sólo así, la escatología habría podido transmutarse en expectativa de la revolución y del progreso inmanentes. Claro que Hobbes encontró, en la cuarta parte del Leviatán dedicada al “reino de la oscuridad” el sitio donde se alojaba el mal absoluto que el Diablo había encarnado hasta entonces: el fondo del alma humana. Las manifestaciones del mal radical en el siglo XX han sido la mejor prueba de que Hobbes estaba en lo cierto acerca de quién ocuparía el vacío dejado por la muerte de Satanás. Por desgracia, me temo que los modernos no hayamos sido capaces de construir una nueva teodicea. Todas sus sustituciones han resultado fallidas. Es probable que allí se encuentre el motivo de la dessecularización acelerada de nuestros días. Tal como buscamos en las fuentes de la Ilustración el reemplazante del mal radical y nos topamos con Hobbes, quizá sea prudente hurgar en ese mismo campo el punto de apoyo sobre el cual levantar una teodicea secular sólida, esto es, capaz de

dar una respuesta razonable y esperanzada a la pregunta que formuló Iván Karamazov sobre el sufrimiento absurdo de los inocentes. ¿Acaso la clave estaría en la carta LXXIII que, a finales de noviembre de 1675, Spinoza envió a Oldenburg a propósito de la grandeza humana insuperada de Jesucristo? En las conversaciones que tuve con mi querido Héctor Schenone, siempre a partir de vírgenes, cristos y santos en pinturas y otras imágenes, él, un creyente sincero, profundo y militante, solía terminar con una exhortación para que me animase a contestar, aunque fuera sobre la base de mis dudas e incredulidades difusas, la pregunta de Karamasov. En eso estoy, a eso me empuja algo tan trivial como el análisis histórico de este cuadro.

**\*Palabras pronunciadas en la sesión pública del 8 de noviembre de 2016**